



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 15

Pág. 1

PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA DEL CARMEN
QUINTANILLA BARBA**

Sesión núm. 2

**celebrada el miércoles 15 de febrero de 2017
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

Página

ORDEN DEL DÍA:

- Pronunciamiento de la Comisión, a efectos del artículo 44 del Reglamento, sobre la solicitud de comparecencia del señor secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad (Garcés Sanagustín), para hablar de los proyectos y objetivos de la Secretaría de Estado en materia de drogas y adicciones en esta legislatura. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. (Número de expediente del Congreso 222/000007 y número de expediente del Senado 713/000052) 2
- Delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de esta de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000001) 2
- Celebración de la comparecencia votada favorablemente por la Comisión del señor secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad (Garcés Sanagustín), para hablar de los proyectos y objetivos de la Secretaría de Estado en materia de drogas y adicciones en esta legislatura. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. (Número de expediente del Congreso 222/000007 y número de expediente del Senado 713/000052) ... 2

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 15

15 de febrero de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN, A EFECTOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, SOBRE LA SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (GARCÉS SANAGUSTÍN), PARA HABLAR DE LOS PROYECTOS Y OBJETIVOS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN MATERIA DE DROGAS Y ADICCIONES EN ESTA LEGISLATURA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO. (Número de expediente del Congreso 222/000007 y número de expediente del Senado 713/000052).

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

En primer lugar, como no podía ser de otra manera, en nombre de todos los grupos parlamentarios quiero dar la bienvenida al secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, don Mario Garcés, y agradecer su comparecencia aquí esta tarde. Para nosotros es un honor tener la oportunidad de escucharle en esta incipiente legislatura y, sobre todo, en la primera actividad de la Comisión, para explicarnos las políticas y directrices generales del departamento que dirige en materia de lucha contra las adicciones y las drogas que, desgraciadamente, rompen vidas humanas y familias. Tras dar la bienvenida al secretario de Estado, permítanme, señorías, darles también la bienvenida.

En estos momentos comenzamos a trabajar tramitando en primer lugar el pronunciamiento de la Comisión, a efectos del artículo 44 del Reglamento, sobre la solicitud de comparecencia del señor secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, para hablar de los proyectos y objetivos de la Secretaría de Estado en materia de drogas y adicciones en esta legislatura. El autor de esta iniciativa ha sido el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Por tanto, solicito el pronunciamiento de la Comisión sobre esta solicitud de comparecencia. ¿Se ratifica? **(Asentimiento)**.

Muchísimas gracias.

DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA COMPETENCIA DE ESTA DE ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000001).

La señora **PRESIDENTA**: En segundo lugar, hay que someter a consideración la delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de esta de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. Por lo tanto, les propongo la adopción del acuerdo tipo de la delegación condicionada, según el cual el rechazo de solicitudes de comparecencia exigirá el acuerdo unánime de los miembros de la Mesa, quedando avocada por la Comisión la decisión en caso contrario. ¿Puede aprobarse por asentimiento? **(Asentimiento)**. Queda aprobado.

CELEBRACIÓN DE LA COMPARECENCIA VOTADA FAVORABLEMENTE POR LA COMISIÓN DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (GARCÉS SANAGUSTÍN), PARA HABLAR DE LOS PROYECTOS Y OBJETIVOS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN MATERIA DE DROGAS Y ADICCIONES EN ESTA LEGISLATURA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO. (Número de expediente del Congreso 222/000007 y número de expediente del Senado 713/000052).

La señora **PRESIDENTA**: Por tanto, pasamos a la celebración de la comparecencia del secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad que, si ustedes recuerdan, fue votada favorablemente en la reunión de Mesa y Portavoces celebrada recientemente. Saben ustedes que de acuerdo con el Reglamento intervendrá en primer lugar el compareciente, sin tiempo establecido, para exponer las directrices de su departamento en materia de drogas y adicciones. A continuación, se dará la palabra a todos los portavoces de los distintos grupos parlamentarios presentes en esta Comisión durante el tiempo establecido en el Reglamento, es decir, diez minutos. Es verdad que es la primera comparecencia del secretario de Estado y esta Presidencia será más benevolente con el tiempo, sin pasarnos. Después de intervenir los distintos grupos parlamentarios, el secretario de Estado contestará a todos ellos. Y posteriormente tendrán ustedes un tiempo de réplica de tres minutos para precisar o volver a preguntar al secretario de Estado aquello que crean conveniente. Una vez hayan formulado las preguntas adecuadas, el secretario de Estado volverá a tomar la palabra y cerrará la comparecencia en esta Comisión.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 15

15 de febrero de 2017

Pág. 3

Sin más, señor secretario de Estado, tiene la palabra sin tiempo establecido.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Garcés Sanagustín): Buenas tardes, querida presidenta, miembros de la Mesa, diputados, diputadas, senadores, senadoras, amigos y amigas. En primer lugar, mis primeras palabras inevitablemente tienen que ir dirigidas a condenar una vez más los execrables actos violentos de muerte machista que se han producido a lo largo de las últimas semanas en nuestro país, diez mujeres han muerto a manos de sus parejas o ex parejas. Desde luego, tenemos que perseverar y reforzar nuestro compromiso absoluto y de toda la sociedad contra este género de violencia, que es una lacra que tenemos que erradicar de una vez por todas. Que quede claro que hay salida y que el Gobierno va a hacer todo lo necesario, todo lo posible, por buscar la salida a esas mujeres que día a día están viviendo ese tipo de violencia.

En segundo lugar, y en el capítulo de agradecimientos, muchísimas gracias, señora presidenta, por tu calurosa bienvenida. Y por supuesto, yo también tengo que dar la enhorabuena a todos los diputados, diputadas, senadores y senadoras, por estar hoy aquí y haber sido designados para formar parte de esta Comisión. Algunos son reincidentes o recurrentes, lo cual demuestra que en esta sala además de experiencia, habilidad y destreza, se pueden aportar nuevos conocimientos, nuevos títulos, nuevas habilidades, por parte de las personas que ahora se incorporan directamente a esta Comisión.

Es verdad, señora presidenta, que es mi primera comparecencia como secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad en sede parlamentaria y, además, por mandato expreso de esta Cámara y, en particular, por iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, he querido que fuera en materia de adicciones y drogas. Quiero explicar cuál va a ser la política del Gobierno en prevención, persecución, sensibilización y, evidentemente, erradicación de las drogas y adicciones en nuestro país, por una razón que considero central y un eje vertebral de nuestro discurso —debe serlo de cualquier discurso—, porque en este caso —lo quiero recordar desde el primer momento— no cabe ningún tipo de acercamiento a este asunto desde valores partidistas ni desde sesgos ideológicos. Aquí hay dos principios que son básicos, uno es la salud porque hay derechos fundamentales como son la vida y la salud que están por encima de todo y de todos. Tenemos que perseverar ese derecho a la salud, sobre todo de las personas jóvenes que son las más vulnerables. Nuestros chicos y chicas necesitan una evolución en términos puramente de salubridad, para que ese desenvolvimiento físico, moral, ese desarrollo psicofísico que se requiere socialmente, haga de nuestros jóvenes los adultos que necesitamos en el futuro. Una sociedad saludable es una sociedad fuerte, es una sociedad de valores, es una sociedad de compromisos, es una sociedad de libertades y es una sociedad de derechos. Y cuando hablamos de sociedades libres, hablamos de sociedades saludables. Por eso es importante tener en cuenta dos principios que se van a cohonestar necesariamente: salud en muchas de nuestras políticas y juventud. Es muy importante porque lo iremos viendo a lo largo de todo nuestro discurso. Evidentemente, las adicciones y lacras de las que estamos hablando no afectan exclusivamente a los jóvenes, pero tenemos que poner el foco esencialmente en ellos. Los jóvenes son nuestro principal potencial, nuestra principal arma de desarrollo y, precisamente por eso, tenemos que trabajar especialmente con ellos.

Ustedes saben perfectamente que el consumo de drogas produce un conjunto de trastornos cognitivos y psicosociales, como la pérdida de memoria, trastornos en la atención en el aprendizaje, pero también está provocando —lo sabe la comunidad científica y está perfectamente instalado en la psique social, nadie lo cuestiona ahora mismo— importantes efectos perniciosos o nocivos en el desarrollo del sistema circulatorio, del sistema digestivo, del sistema nervioso, incluso del sistema endocrino, pudiendo llevar aparejadas algunas patologías asociadas como el incremento del riesgo de padecer cáncer, cardiopatías, enfermedades respiratorias, etcétera, sobre todo cuando el consumo es prolongado y empieza a edades muy precoces. Creo que ese diagnóstico es incuestionable, indubitado, nadie en su sano juicio puede ponerlo en duda, en la comunidad científica y, por lo tanto, si me permiten una expresión de nuevo cuño, en la comunidad política. Pero todo se debe enfocar desde una perspectiva múltiple, el enfoque del problema tiene que ser obligatoriamente multidisciplinar. Aquí es necesario un enfoque multifactorial porque son diferentes las perspectivas desde las que tenemos que analizar: el enfoque físico, el enfoque psíquico, el enfoque moral, el enfoque psicosocial. No se puede analizar la problemática de las drogas y las adicciones desde una visión absolutamente unilateral, cometeríamos un grave error. Toda estrategia debe tener obligatoriamente una visión integradora, holística, en la que confluyan todos los factores, de tratamiento sanitario, de prevención, etcétera. Si no somos conscientes de poder analizar todos esos factores en una unidad de acción estaremos cometiendo un error, desde luego de diagnóstico y, por

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 15

15 de febrero de 2017

Pág. 4

supuesto, de adopción de medidas, de ejes de actuación, y en el conjunto de posibles acciones y medidas que se puedan adoptar en este ámbito.

Hay un conjunto de principios rectores que deben marcar la estrategia del Gobierno en materia de drogas y adicciones. El primero es la salud como eje fundamental, como principio básico incuestionable. Evidentemente, mi visión debe ser muy salubrista, no puede ser de otra manera porque, pese a que la sociedad evoluciona constantemente, cada vez existen más riesgos inmanentes por la aparición de nuevas amenazas que obligatoriamente deben ser atendidas en las estrategias que estamos analizando en el ámbito del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y que tienen que ser la base de los estudios que se puedan realizar en sede parlamentaria. Además, debemos fijarnos en lo que está ocurriendo fuera de nuestros países. El fenómeno de las drogas no se puede estudiar solamente a escala nacional, obligatoriamente hay que hacerlo a escala internacional; el tráfico internacional de drogas, ver las experiencias en otros países, ver cómo ha evolucionado la irrupción de nuevas sustancias psicotrópicas en otros países, ver cómo se está respondiendo con alertas tempranas en nuestro país y en otros países. España, como veremos más adelante, está siendo líder en muchos proyectos en este ámbito y está encadenando un conjunto de logros que nos hacen estar satisfechos, pero a su vez nos obliga a rendir y a exigirnos mucho más de cara al futuro, no podemos ser autocomplacientes. Tengo un equipo magnífico en el ministerio y estoy convencido de que esta legislatura va a ser todavía más exigente que las legislaturas anteriores. No es un tema circunstancial, contingente o baladí que el problema de las drogas y adicciones esté imbricado en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y, en especial, en la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad porque tiene un enfoque sociosanitario, de prevención sanitaria, pero también un enfoque estrictamente social. Conseguir cohesión esas dos vertientes es fundamental en una política integral e integradora para poder atacar el consumo de drogas y el resto de las adicciones. Además, quiero recordar que es un esfuerzo multidisciplinar pero también interministerial, jugamos todos; jugamos todos los ministerios, juegan las administraciones territoriales, juegan las comunidades autónomas, juegan las corporaciones locales, juega la comunidad científica, tan importante para evaluar, diagnosticar y cifrar el ADN de las nuevas sustancias que van apareciendo y, sobre todo, para articular un discurso racional científico y, como digo, incuestionable. No debemos separarnos nunca del discurso científico, no podemos estar invocando discursos basados en ideas peregrinas, es fundamental actuar siempre teniendo en cuenta las ideas de la comunidad científica. Lo más importante es que en los últimos años hemos conseguido introducir en este círculo, que es muy positivo y favorable, a las entidades del tercer sector con el que, a través de su experiencia permanente, hemos logrado tener una gran colaboración público-privada. Cuando en España se habla de colaboración público-privada y la gente siempre piensa en el hormigón, se están olvidando de que la colaboración público-privada inicialmente tiene lugar aquí, precisamente en la experiencia constante y permanente de todas esas entidades del tercer sector que están trabajando en la rehabilitación de personas con drogodependencia, en comunidades terapéuticas que ya hemos visitado en los últimos días, que son una experiencia y una forma de insuflar ánimo y esperanza a los que tenemos responsabilidades y cargos públicos. Y también quiero recordar especialmente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a la Fiscalía especial Antidroga por el magnífico trabajo que han venido realizando en los últimos años. Si no compartimos todos ese esfuerzo, y hasta ahora lo hemos compartido, evidentemente los logros serían insatisfactorios. Hoy podemos estar muy orgullosos de haber conseguido aunar en un solo modelo o eje de actuación a todas las administraciones y poderes públicos.

El segundo principio no puede ser otro que el consenso. Sobre salud no se puede opinar y si se opina es sobre lo que dice la comunidad científica. Aquí aspiro a que todos opinemos sobre lo que dice la mayoría de la comunidad científica. Es importante que suscitemos un consenso científico y que los consensos políticos se labren y se forjen sobre los consensos y los entendimientos científicos. Como Gobierno les tiendo ahora la mano para trabajar juntos. Es fundamental trabajar juntos con independencia de afiliaciones políticas, de afiliaciones territoriales. Tenemos la obligación de trabajar por un objetivo común, un objetivo de salud en el que todas las fuerzas políticas nos vemos abocados a alcanzar acuerdos. Quiero recordar que desde hace quince años, en España la estrategia nacional sobre drogas es fruto de un acuerdo de todas las formaciones políticas. No rompamos ese círculo virtuoso, porque si lo hacemos tendremos problemas para justificar ante la sociedad y ante las personas individualmente consideradas cuáles son nuestros objetivos y nuestras libertades.

El tercer principio es la coordinación, cooperación, colaboración, tres palabras aparentemente iguales y, sin embargo, tan diferentes. Nos vemos obligados a cooperar sobre todo en el ámbito internacional.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

España ha asumido un liderazgo —como veremos después— incuestionable. Ese liderazgo, que tenemos que mantener, es el puente de unión en materia de políticas de lucha contra la droga entre América Latina y Europa. No podemos perder esa posición de liderazgo, tenemos que reforzarla en todos los ámbitos. Por eso veremos que uno de los ejes de nuestra actuación va a seguir siendo reforzar y consolidar nuestra presencia como puente de unión entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea. También es necesaria la cooperación interna, por eso cuando tendemos la mano la tendemos a todas las administraciones públicas, a las comunidades autónomas, a las corporaciones locales. Tenemos que reforzar los criterios de cohesión porque la mayor equidad es que las personas, los hombres y las mujeres de nuestro país estén sanos con independencia del lugar donde vivan. Por eso es tan importante hablar de equidad personal o individual porque la salud no entiende de territorios, la salud se refiere a las personas. Y cuando hablamos de personas hablamos de lo más importante, que es la libertad individual por encima de cualquier otro tipo de consideración.

El cuarto eje sería la prevención. Tenemos la obligación de introducir medidas preventivas. Debemos impulsar planes globales de prevención dirigidos a atacar directamente las raíces del problema en los ámbitos educativo, familiar, cultural, comunitario. Hay que seguir formando a los profesionales, concienciando a los jóvenes y a la población adulta. Tenemos que soportar un discurso intelectualmente válido para crear conciencia de riesgo donde existe riesgo. No se puede banalizar el riesgo cuando está la salud por medio. Es muy importante no frivolar ni trivializar, por nosotros y por el resto de la sociedad. Todavía es más imprescindible la prevención en aquellos sectores sociales en riesgo de exclusión social. Muchas veces en esos ámbitos de población existe todavía una posibilidad mayor de caer en determinadas zonas donde la drogodependencia u otro tipo de adicciones son bastante fáciles de aprender. Por lo tanto, como poderes públicos tenemos la obligación de atender adecuadamente esas zonas que a veces están poco iluminadas tanto en el ámbito sociosanitario como en el ámbito social.

¿Qué logros hemos obtenido en los últimos años? Vamos a hacer una radiografía, y con esto rehúyo cualquier debate político porque yo no soy nunca triunfalista ni complaciente, pero tengo que mencionar los logros porque tenemos que saber de dónde partimos, que es fruto del acuerdo de todas las formaciones políticas. Por lo tanto, no es un logro partidista, no es el fruto de un día de un partido político, sino el resultado del acuerdo y del consenso de todas las formaciones políticas. ¿Dónde tenemos la cepa del problema ahora mismo, sobre todo en los últimos años? En primer lugar, en el aumento del consumo de alcohol fundamentalmente en los jóvenes de nuestro país. Luego veremos algunos datos, insisto, tenemos que pronunciarnos sobre la base de los datos y expresar nuestra opinión técnica y política, no sobre criterios de oportunidad. En segundo lugar, el descenso de la percepción de riesgo en el consumo de algunas sustancias adictivas, por ejemplo, el cannabis. No se puede reducir esa percepción del riesgo. El riesgo es un intangible que hay que saber ponderar adecuadamente desde el punto de vista médico, y desde la concienciación social. No podemos rebajar, envilecer ni banalizar de ninguna manera el riesgo asociado al consumo de determinadas sustancias. Estaríamos haciendo un flaco servicio a nosotros mismos y al resto de la sociedad. En tercer lugar, se ha producido un aumento importante de la disponibilidad de determinadas sustancias nuevas. La irrupción de nuevas sustancias en el mercado de drogas es constante. Por lo tanto, debemos tener sistemas y mecanismos de alerta para detectar los riesgos de manera inmanente y concomitante. De tal modo que cuando surjan podamos tener capacidad reactiva inmediata para atender esas amenazas. En cuarto lugar, el aumento de la ludopatía tanto presencial por compra directa de cualquiera de las fórmulas de juego como *on line*. Nos preocupa cómo afecta especialmente a los jóvenes, pero es una preocupación en general para toda la sociedad. Y luego hay un incremento de la demanda en relación con lo que ya se ha dado en llamar las adicciones tecnológicas, son las nuevas adicciones del futuro. Quiero hacer una reflexión, en pleno siglo XXI, en una sociedad cambiante que se transforma día a día, en una sociedad que es enciclopédica, donde uno puede acceder desde una pantalla a todo el conocimiento, lamentablemente a veces hemos perdido la brújula y tenemos los grilletes. En vez de encontrar ventanas de oportunidad encontramos puertas que nos cerramos, probablemente porque estamos más pendientes de la desinformación que de la información, estamos más pendientes del ruido que del sonido, y eso hay que cerrarlo de alguna manera. Ahora mismo hay muchos rehenes cautivos de las nuevas tecnologías. Estamos viviendo la principal revolución de los últimos 150 años en el mundo. Probablemente todavía no somos conscientes de lo que estamos experimentando. Incluso, estamos viviendo constantemente dos realidades, la realidad física y la realidad virtual, a cada minuto, desde que nos comunicamos a través del móvil hasta el momento en que estamos departiendo y hablando con personas a nuestro alrededor. Y a veces no nos damos cuenta de que el

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 15

15 de febrero de 2017

Pág. 6

hiperexceso en la utilización de ciertas tecnologías puede llevar aparejada una adicción, en videojuegos o en determinados usos y consumos de Internet. Evidentemente, tenemos que dar una respuesta para que exista un uso adecuado, racional y, por supuesto, siempre libre por parte de los ciudadanos y las ciudadanas españolas en el acceso a Internet.

En este contexto tenemos cinco problemas perfectamente identificados, que en algunos casos han ido mejorando gracias a las políticas del Gobierno, gracias a las políticas de las comunidades autónomas, gracias a esa estrategia común, homogénea y vertebrada que dio lugar a determinadas actuaciones. En primer lugar, se aprobó el Plan de acción 2013-2016 en el ámbito de la estrategia nacional sobre drogas 2009-2016. Un plan que contó con el apoyo del Ministerio, de las comunidades autónomas, de las entidades locales y, por primera vez, con la participación y la anuencia de la sociedad civil española, con expertos y entidades sociales, y se consiguieron alcanzar hasta 36 medidas. Ejes, misión, objetivos, por primera vez plasmados en un gran documento que ha servido de base para un trabajo conjunto por parte de todas las administraciones. La conciencia existe y, por lo tanto, la obligación de plasmarlo en un documento único que diseñara y diagnosticara la situación y, de alguna manera, permitiera reducir la oferta y la demanda en todos los ámbitos, orientado especialmente hacia la prevención, la asistencia, la incorporación social, la formación y la cooperación internacional. Un plan que consideró por primera vez de manera importante la patología dual como uno de sus ejes prioritarios de actuación. Consideramos que hay que actuar de manera asistencial en estos casos. Se pusieron en marcha muchísimas actuaciones para atender de manera integral y aplicar los recursos necesarios con el fin de prevenir el consumo y uso inadecuado de drogas y otro tipo de sustancias.

La siguiente medida para responder al aumento de la disponibilidad de las nuevas sustancias, de las nuevas drogas y adicciones, fue poner en marcha el Sistema español de alerta temprana. Es un mecanismo de intercambio rápido de información que permite detectar de manera temprana las alertas de aparición de nuevas sustancias psicoactivas. Su eficaz funcionamiento ha permitido que en España se hayan detectado más de 100 nuevas sustancias en los últimos años. Es muy importante ir reconociendo el flujo de estas nuevas sustancias para saber dónde está la raíz y poder atacarlas directamente. Este Sistema español de alerta temprana, también conocido como SEAT, ha permitido identificar, evaluar y diseminar la información entre todos los agentes, de tal manera que podamos prevenir lo que en el futuro sería un problema evidente de salud pública, bien por la toxicidad aguda que genera el consumo de estas sustancias o bien por la capacidad que algunas tienen de generar adicciones rápidas. En tercer lugar, se elaboró un estudio sobre la cartera de servicios básicos en materia de drogodependencias, donde se detallan —y esto es muy importante— itinerarios personalizados terapéuticos. Es importante trabajar sobre itinerarios terapéuticos individualizados para garantizar la plena atención del conjunto de la población. También se creó el Consejo Español de Drogodependencias y otras Adicciones, fundamentalmente con el objetivo de optimizar la colaboración y la coordinación entre todas las administraciones públicas. Un consejo que cuenta por primera vez con la presencia del tercer sector porque no hay foro ni órgano que estudie y haga una reflexión o análisis cabal y sereno de la situación que no cuente con las entidades del tercer sector, pero, además, con las organizaciones empresariales, las organizaciones sindicales y, por supuesto, cómo no, la Fiscalía General del Estado. Se crearon cuatro grupos de trabajo que vamos a desarrollar porque es fundamental comenzar a trabajar en las áreas social, sanitaria, laboral y tercer sector, los cuatro ejes de actuación de este foro. En quinto lugar se puso en marcha la Oficina de recuperación y gestión de activos, dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia, que ha permitido la enajenación anticipada de los bienes decomisados una vez embargados y en el marco de los procedimientos judiciales, incluso antes de que recaiga sentencia judicial firme, con plenas garantías para el encausado y maximizando el beneficio de los colectivos, el beneficio a los beneficiarios.

Les voy a contar una experiencia personal que viví hace dos semanas con nuestro delegado del Gobierno, que hoy nos acompaña en la sala. Tuve la ocasión de visitar Predeguer en la Comunidad Valenciana, un municipio de 10.000 habitantes de la provincia de Alicante. Llegamos a una finca donde el Estado firmó el acta de entrega de la finca al Ayuntamiento de Predeguer. Esa finca ahora se destina a centros de rehabilitación para personas con drogodependencia, una finca que había sido el inmueble donde se había desarrollado el mayor volumen de tráfico ilícito de drogas en los años noventa y dos mil en la costa del mediterráneo en España, hablamos del narcotraficante Franky. Yo creo que esto es el principal ejemplo que podemos dar; allí donde se había producido el mayor tráfico ilícito de drogas, hoy la Administración del Estado está devolviendo a la sociedad civil precisamente aquello que nunca debiera haberle sido usurpado; unos bienes con los que esas personas que hoy tienen discapacidad, hombres y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 15

15 de febrero de 2017

Pág. 7

mujeres, pueden beneficiarse de tratamientos terapéuticos y tener comunidades donde conseguir una vida saludable y orientada a la plena inserción social y laboral.

En sexto lugar, hemos puesto en marcha diferentes programas de prevención, tratamiento, rehabilitación y reducción de daños relacionados con otras conductas adictivas, fundamentalmente con la Dirección General sobre Ordenación del Juego. Ahí se ha definido una estrategia ligada precisamente al juego. Por último, se desarrollaron programas, algunos muy importantes, para promocionar una cultura responsable de la venta del alcohol en la hostelería y en la prevención del consumo de drogas en locales de ocio nocturno. Programas desde la formación de agentes tutores, hasta programas de servicios responsables, que creo que han tenido un efecto nítido y palmario en lo que ha sido el arreglo o por lo menos la reconducción de la situación en la que se estaba viviendo.

Señores diputados, diputadas, senadores y senadoras, vamos a explicar ahora el contexto actual donde estamos y hacia donde vamos. Quedan muchas cosas por hacer, muchísimas cosas por hacer, y los datos son ilustrativos. Se han hecho muchas cosas en el ámbito de todas las administraciones públicas, donde la preocupación, desde luego, tampoco se pone en cuestión, pero no podemos bajar la guardia, al contrario, tenemos que reforzar todos los mecanismos y todos los dispositivos para hacer posible que sigamos liderando, que sigamos siendo país líder, en Europa y en América Latina en la lucha contra la droga. Las sustancias psicoactivas más consumidas en España, tanto en España como en Europa, y por este orden son las siguientes: el alcohol, el tabaco, el cannabis, la cocaína, el éxtasis, las anfetaminas y la heroína. Este es el orden en el que en principio podemos presentar la radiografía actual del consumo de sustancias psicotrópicas en nuestro país. Que quede claro también que el consumo de drogas está más extendido entre los mayores de edad que entre el intervalo de población de entre quince y diecisiete años. A excepción del cannabis y del éxtasis, donde en el sector de población entre quince y diecisiete años está más extendido que en el resto de la población. El consumo de drogas está más extendido entre hombres que entre mujeres, excepto en el caso de los hipnosedantes, según la última encuesta Edades del año 2015. Hay que decirlo, somos el tercer país de Europa con mayor porcentaje de consumidores de cannabis. Afortunadamente estamos por debajo de la media europea en consumo de éxtasis y de heroína. Estos datos son importantes. También quiero decir que la tendencia del consumo de cannabis ha ido reduciéndose desde el año 2013 al 2015, donde según las encuestas practicadas se ha producido una reducción de 10.000 personas en cuanto a posibles consumidores de cannabis en nuestro país. Si hablamos de nuevas sustancias psicoactivas, que están intentando imitar el efecto de las drogas clásicas como el cannabis, la cocaína y el éxtasis, tenemos que decir que en España se están consumiendo sustancias, pero que tenemos una red de detección temprana, una red estatal, un Sistema español de alerta temprana que nos permite identificar y actuar directamente contra cualquier evolución de este tipo de sustancias.

Es verdad, como digo, que se ha obtenido un gran reconocimiento fuera de nuestras fronteras, tanto en organismos internacionales como en otros países, pero como digo está en juego la salud de las personas y cuando está en juego la salud de las personas nada es suficiente, tenemos que seguir trabajando día a día con todo el esfuerzo del mundo, porque nuestra misión es erradicarlo, poner fin. El día que no haya ninguna delegación del Gobierno de política, lo siento por mi delegado del Gobierno, pero sería un día muy importante para este país.

Una vez planteada la situación de partida, permítame que ahora mismo determine cuáles van a ser las líneas de actuación de la secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad y del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en materia de drogas y adicciones. Todas las políticas que ahora voy a definir fundamentalmente tienen un principio o un común denominador que es la prevención. Tenemos que trabajar en la información, en la sensibilización, en la educación, desde una perspectiva multifocal, desde una perspectiva multidisciplinar. Siempre tenemos que poner el énfasis en la prevención. Somos un Gobierno que fomenta las medidas preventivas, que queremos erradicar el problema en su origen, previniendo a la población e informando de los riesgos ligados al consumo de determinadas sustancias. ¿Por qué? Porque el bien jurídico o el bien moral a proteger evidentemente es la salud de las personas y frente a eso, ya digo, no hay cuestión y no hay debate.

Comenzaremos con aquello que hemos dado en llamar ley de menores sin alcohol y dando algunos datos. Es importante enmarcar cualquier proyecto de naturaleza política en una correcta y adecuada identificación de la situación, porque solamente con un diagnóstico adecuado daremos con la clave de la respuesta adecuada. El alcohol, como decía antes, y de acuerdo con la estadística Estudes presentada en el año 2016, por el periodo 2014-2015, es la sustancia psicoactiva de consumo más generalizado entre

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 15

15 de febrero de 2017

Pág. 8

los jóvenes de catorce a dieciocho años. La edad media de inicio en el consumo de alcohol entre los que consumen antes de alcanzar la mayoría de edad es de 13,9 años. El 78,9% de los menores de entre catorce y dieciocho años ha consumido alcohol alguna vez en su vida. Es decir, prácticamente cuatro de cada cinco. El 76,9% lo ha hecho en el último año y el 68% alguna vez en el último mes. Son datos recabados de encuestas realizadas sobre nuestros jóvenes. Ellos mismos lo dicen. Esto es muy importante también. No son encuestas exógenas. Son encuestas internas, que se realizan directamente a las personas que pueden consumir. El 1,7% de los jóvenes entre catorce a dieciocho años ha consumido alcohol diariamente en los últimos treinta días. Hablando del año 2015 que es al que se refiere la encuesta Estudes. El consumo intensivo, las borracheras o los atracones son muy frecuentes y se asocian a veces al consumo de otro tipo de drogas. Donde se pueden producir policonsumos y situaciones indeseables. Más de la mitad de los jóvenes entre catorce y dieciocho años, en total el 57,6% de la población española entre catorce y dieciocho años reconoce haber hecho botellón en el último mes. Son datos 2016 referidos al 2015. Insisto, son datos que hay que analizarlos con seriedad y con solvencia, con cordura, desde una perspectiva objetiva, nada más, para eso estamos aquí tanto la administración como en sede parlamentaria para analizarlos con esa distancia que reflejan los datos. Se van a iniciar ahora los trabajos de la Comisión Mixta, quiero dejar muy claro que el Gobierno va a poner la mirada en los resultados de esa Comisión Mixta, que se nutre de las aportaciones de nuestros representantes políticos, de los profesionales de las comunidades científicas, del tercer sector, de todos los sectores. A raíz de esas opiniones, de la confluencia de todos esos posicionamientos tendremos la base suficiente para poder, en su caso, iniciar la tramitación de un futuro proyecto de ley de menores sin alcohol. Necesitamos obligatoriamente la opinión de todos, porque en esto tampoco caben partidos, ideologías o atajos ni ningún tipo de medida que pueda ser más rápida que otras. Aquí necesitamos la seriedad y la serenidad del diagnóstico y una vez que tengamos un diagnóstico sereno y serio tendremos razones suficientes, políticas y de todo tipo para poder actuar. Necesitamos a las ONG, al tercer sector. Aquí ha sido llamado a opinar por parte de todas las formaciones políticas. Hagámoslo. Porque ese esfuerzo lo tenemos que hacer.

Quiero además destacar la especial vulnerabilidad que el consumo de alcohol tiene en nuestros menores, porque hay algunos datos declarados en la propia encuesta que creo que son demoledores. Hay un 18% de alumnos que reconocen que son incapaces de recordar lo sucedido la noche anterior tras haber salido algún día en el último año. El 18% reconocen pérdidas de rendimiento académico. El 16,2% de los alumnos encuestados reconoce pérdida de concentración en el centro escolar tras haber salido el día anterior.

Conflictos familiares, tres de cada diez jóvenes reconocen tener desencuentros en su familia. Les puedo decir que esto se incrementa exponencialmente cuando los jóvenes han bebido. Mayor número de accidentes, el 2,8% han reconocido haber conducido vehículos habiendo consumido alcohol. El 17,2% de esos alumnos ha reconocido que ha viajado como pasajero en un vehículo de motor conducido bajo alguien que había probado el alcohol. El 18,4% eran mujeres y el 15,9 eran hombres. El 2,8% de los estudiantes reconocen haber sufrido algún accidente de tráfico siendo el propio estudiante el conductor de la motocicleta o vehículo de motor y en estos casos un tercio reconoce haber consumido alcohol en las dos horas previas a haber cogido la motocicleta o el vehículo. Mayor número de relaciones sexuales sin protección o no consentidas. El 10,2% —insisto esta es una encuesta que se hace a los alumnos— de los alumnos que se han emborrachado en el último mes, año 2015, admite haber mantenido relaciones sexuales que se han arrepentido al día siguiente. Cuando se han emborrachado se supera el porcentaje en un 3,5, es decir, se multiplica por 3,5 las mujeres y los hombres que se arrepienten de haber tenido relaciones sexuales. El 24% de los alumnos que se emborracharon en el último mes refiere haber tenido relaciones sexuales sin preservativo. Hay mayor participación también en episodios de violencia y alteraciones de memoria, pérdida de conciencia. Entre los estudiantes que han participado en una pelea, el 34,2% de los casos reconoce haber consumido alcohol previamente. Esta es la situación. Es una situación en la que quiero dejar muy claro desde este momento, porque no se admiten ni demagogias ni populismos, nuestra juventud es nuestro principal valor, nuestra principal palanca, nuestro principal motivo de crecimiento y porque creemos en esa juventud y porque creemos en lo que nos dicen precisamente por eso tenemos que hacer un diagnóstico adecuado y objetivo, que a nadie se le ocurra malinterpretar lo que se ha hecho en sede parlamentaria.

Señorías, como señaló la ministra en su comparecencia es responsabilidad de todos proteger a nuestros hijos y su salud. Por tanto, con esta ley lo que buscamos es, en la medida en que exista consenso político, un régimen preventivo adecuado, capaz, coordinado, homogéneo y acorde con la normativa y las

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 15

15 de febrero de 2017

Pág. 9

convenciones internacionales, que sea aplicable en todo el territorio español. Agradezco la iniciativa del Partido Nacionalista Vasco en sede parlamentaria, en el Congreso de los Diputados, y también agradezco todas las iniciativas que se han desarrollado legislativamente en todas las comunidades autónomas tendentes a prohibir el consumo del alcohol. Evidentemente hay que decirlo y hay que reconocer que esta es la situación de partida. El Gobierno trabajará sobre la base de las conclusiones del informe de esta Comisión. Es muy importante tenerlo en cuenta y así lo haremos.

¿Cuáles serían esos principios que podrían inspirar esta ley? Me quedo en dos a expensas de los resultados de la Comisión: sensibilización a toda la sociedad sobre los riesgos del consumo de alcohol, fundamentalmente en la etapa que es esencial para el desarrollo vital de una persona tenemos que incrementar la percepción de riesgo, no podemos banalizar el consumo de alcohol de nuestros menores y tolerancia cero al consumo de alcohol. Luego disponer de un sistema de información materializable, factible, que nos permita ver cómo vamos acertando o no en el desarrollo de nuestras estrategias para ir identificando dónde está el problema, colocar el diagnóstico en su punto e ir viendo si las políticas planificadas son las correctas y son las adecuadas. Esto nos obligará a trabajar en el ámbito familiar, en el ámbito de la promoción de hábitos saludables, de la cultura, el deporte, el ocio, con medidas culturales, de actividades de ocio, tiempo libre y promoción de desarrollo de actividades deportivas destinadas especialmente a menores de edad. Impulsar líneas de investigación, es muy importante tener una investigación adecuada que nos permita dar una información correcta con encuestas periódicas donde se analicen cuál es el fenómeno de consumo de las bebidas alcohólicas.

Cierro este capítulo de la ley de menores sin alcohol y paso a continuación al capítulo de la elaboración de la estrategia nacional sobre drogas. Tenemos la obligación de aprobar una nueva estrategia nacional toda vez que ha vencido la estrategia anterior y estamos en fase de evaluación, pronto rendiremos la evaluación de la estrategia de los últimos ocho años. Nuestro objetivo es elaborar la nueva estrategia nacional sobre drogas 2017-2024 y su primer Plan de acción 2017-2020. Quiero recordar que España fue el primer país de la Unión Europea en contar con una Estrategia nacional sobre drogas en el año 2000 en el campo de la drogodependencia todo se ha articulado siempre en torno al consenso, desde el año 2000, no perdamos nunca ese principio de actuación. Durante el presente año aprobaremos la estrategia nacional, donde se fijarán principios, ejes prioritarios y nuestros objetivos a conseguir por el conjunto de agentes que componen el Plan nacional sobre drogas y lo haremos sobre la base de un proceso participativo amplio, donde todos los sectores, sociedad civil, los poderes públicos, todas las administraciones públicas y también los representantes políticos tendrán la posibilidad de poder opinar para hacer el mejor sistema posible. A falta de la evaluación definitiva del anterior plan, que como ahora digo está en curso, los principios sobre los que se van a desarrollar la nueva estrategia van a ser los siguientes: la consideración de la evidencia científica, utilicemos siempre la evidencia científica como punto de partida, que parte de recabar datos y tratar los datos adecuadamente y con sensatez científica; la participación social; la intersectorialidad; la integralidad o el carácter holístico del programa; la equidad, el enfoque de género y el respeto a las convenciones internacionales suscritas por España. Unos ejes que tienen que montar una estrategia que permita equilibrar la reducción de la oferta y la demanda en el ámbito de las drogas y las adicciones. Además incorporando a este nuevo estudio otro tipo de adicciones como son las adicciones de comportamiento o las adicciones sin sustancia, que son los nuevos vestigios que se están incorporando ahora mismo a esa red, a veces intangible, de adicciones que irrumpen día a día en nuestro país y en el resto del mundo. Los ejes serán seis esencialmente: la coordinación de todas las entidades; el control de la oferta; la reducción de la demanda, fundamentalmente a través de la prevención y de la reducción de los riesgos y los posibles daños aparejados a las drogas; el tratamiento de las adicciones; la reinserción social, etcétera.

En tercer lugar, las adicciones comportamentales: prevención, tratamiento y reinserción. En los mismos términos que las adicciones del resto de drogas. Hay que recordar que los mecanismos de refuerzo y de detección y diagnóstico son muy similares, a pesar de que la tipología y la caracterología son completamente diferentes. Estamos actuando en un ámbito idéntico pese a la diversidad de las manifestaciones. En cuarto lugar, formación de los profesionales y del conjunto de la sociedad. En quinto lugar, investigación aplicada al ámbito de las adicciones. Finalmente, cooperación y coordinación internacional. Además, como un eje importante la ludopatía, tanto la generada por el juego presencial como por el juego *on line*, y el abuso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. El motivo de este cambio se sustenta en que esta transformación, esta mutación de las adicciones en cambio no lleva aparejado una modificación en los sistemas de control, detección y posible prevención de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 15

15 de febrero de 2017

Pág. 10

las mismas. Existen mecanismos unitarios, reforzados, que nos permiten actuar en cualquiera de las adicciones y drogas de las que estamos hablando.

Hablando de las nuevas adicciones, lo decía antes en mi intervención, una sociedad cambiante como la nuestra nos obliga a adaptarnos. Qué razón tenía Benedetti cuando decía aquello de cuando teníamos contestación a todas las preguntas, nos cambiaron todas las preguntas. Nos han cambiado todas las preguntas y nos han salido ahora mismo nuevas sustancias y tenemos que reaccionar ante nuevas adicciones de comportamiento. El uso de las nuevas tecnologías es positivo, es magnífico, es colosal. Nos permite acceder a todo un mundo de posibilidades, a un mundo de relaciones, a un mundo de mercado, a un mundo de encuentro, a un mundo emocional, por qué no, a un mundo de libertades, lo que no podemos es convertir precisamente esa gran ventana en nuestra principal cárcel y tenemos que combatir esas adicciones. Es fundamental erradicar algunas conductas que se están convirtiendo ya en patológicas y que nos obligan a actuar rápidamente. Las encuestas están revelando ahora mismo que ese género de adicción que se ha producido en los jóvenes a las redes sociales, a las nuevas tecnologías, está mermando su desarrollo educativo y sus resultados escolares. Porque aquellos alumnos que más se conectan a la semana a Internet son los que peor resultados están teniendo ahora mismo según las encuestas y eso está demostrado.

Señorías, aproximadamente el 18,6% de los estudiantes entre catorce y dieciocho años podrían tener una posible adicción a Internet y tenemos que trabajar estas nuevas adicciones. No podemos perder ni un minuto. Es que la realidad se ha transformado de manera tan vertiginosa, ha mutado de una manera tan imparable y tan monitorizada, que no podemos parar la máquina y tenemos que actuar rápidamente. No somos conscientes a veces de esa transformación. Transformación que para los que tenemos alguna edad más se ha producido en este país y en toda Europa en treinta años. ¿Qué pasaba hace treinta años en nuestro país y qué está pasando ahora cuando accedemos a nuevas herramientas y a nuevos dispositivos?

En cuarto lugar —acabo en diez minutos, señora presidenta—, la estrategia general tiene que tener un enfoque necesariamente ligado al género. La mujer desgraciada y lamentablemente en nuestro país está doblemente penalizada en las adicciones. En primer lugar, por las propias circunstancias que limitan su autonomía en una sociedad que todavía tiene conductas y hábitos anacrónicos y que tenemos que erradicar. En segundo lugar, por el rechazo social. La mujer todavía cuando tiene adicciones o es drogodependiente encuentra mayor rechazo social que lo que encuentra el hombre. Por tanto, es necesario atacar directamente. Ya se hizo, ya se empezó a hacer en el anterior Plan de acción, pero tenemos que hacerlo a mayor abundamiento ahora porque tenemos la obligación de dar ese enfoque de género. La mujer está demostrado que accede más tarde a los tratamientos, que encuentra muchas más dificultades en relación con los apoyos y cargas familiares y además se encuentra al final con mayores barreras en materia de integración social. A eso —y ligo esto con el principio de mi intervención— es frecuente que la presencia del consumo de la adicción de las drogas esté vinculado a episodios de violencia doméstica o de género. La dificultad añadida que presentan mujeres que son adictas, víctimas además de violencia de género, tenemos que introducir las herramientas necesarias para conseguir erradicar la doble lacra, la lacra de la adicción y la lacra de la violencia, que muchas veces generan un círculo sencillamente demoníaco. Un círculo terrible. Tenemos que luchar y atacarlo. Por eso tenemos que impulsar todo tipo de protocolos y programas que contemplen como principio básico apoyar y defender a esas mujeres que sufren violencia de género, que son abusadoras o dependientes de drogas y que además a veces tienen cargas familiares y que no están repartidas adecuadamente con sus parejas en el caso en el que las tengan. Es una tarea de toda la sociedad. No es una tarea de los poderes públicos, sino que es una tarea de todos.

En quinto lugar, en esta legislatura es fundamental seguir trabajando en materia de cooperación y coordinación internacional, ya que lo he dicho y es verdad, lo tengo que reconocer, porque este trabajo empezó hace tiempo y es un trabajo de todas las formaciones políticas. España es líder y está reconocido por múltiples organismos internacionales la experiencia que ha llevado a cabo España en materia de política de drogas y es importante decirlo. Es fruto del acuerdo de todas las formaciones políticas con independencia de quién ha tomado la iniciativa y con independencia de las comunidades autónomas que también están haciendo un magnífico trabajo. Quiero en este momento otra vez reconocer la labor tan magnífica de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado siendo de justicia hacer siempre mención al trabajo que están realizando. Su buen hacer en la represión del tráfico de drogas ha sido reconocido de manera múltiple en diferentes informes de Naciones Unidas y ha permitido en muchos casos que se

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 15

15 de febrero de 2017

Pág. 11

disminuya el tráfico de las sustancias que genera en nuestra sociedad. Fruto de nuestra experiencia, afortunadamente se nos ha atribuido a España la gestión del proyecto Copolad II, es un programa de cooperación con América Latina, Caribe y los países de la Unión Europea precisamente en materia de drogas para los próximos cuatro años por un importe de 10 millones de euros. La evaluación del proyecto Copolad no nos va a permitir fortalecer la capacidad de los países latinoamericanos, además es muy importante cambiar el paradigma de los países latinoamericanos. Importante es combatir el tráfico ilícito de drogas y todo lo que ello lleva aparejado: tráfico de personas, de joyas y de armas. Todo lo que lleva aparejado. Pero también es muy importante empezar a introducir en esos países la vertiente sociosanitaria, que hasta ahora no estaba presente y lo estamos haciendo. En ambos casos tenemos que hacerlo. La verdad es que el éxito está reconocido en todos los países donde hemos buscado ese enfoque equilibrado y nos ha sido reconocido. Reconozco ahí los éxitos de todas las administraciones públicas en España que han podido trabajar y que van a poder beneficiar a treinta y tres países en este proyecto.

Por último, queremos reforzar jurídicamente el Sistema español de alerta temprana. La Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito ha manifestado repetidamente su preocupación por el rápido y alarmante crecimiento de las nuevas sustancias psicoactivas, lo que ha dado en llamarse las NSP. Para poder dar respuesta inmediata y tener fiscalizadas esas sustancias es necesario poner en marcha el Sistema de detección temprana. Ya en Europa existe el Sistema europeo de alerta temprana, que España puso en marcha en el año 2012 como recomendación de la Comisión Europea. Lo decía antes el SEAT es una red multidisciplinar que permite recopilar, evaluar y diseminar los resultados entre todas las administraciones y presentar información sobre las nuevas sustancias psicoactivas que pueden generar problemas de salud pública. Reforzaremos las bases de la colaboración y, si es necesario, aprobaremos un reglamento con el objetivo de maximizar los beneficios derivados del buen funcionamiento de este sistema.

Por último, para mejorar la eficiencia en el retorno a la sociedad de los bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas o por el blanqueo de capitales, vamos a realizar un examen adecuado de cómo está funcionando el fondo con el objetivo de introducir mejoras operativas y funcionales que permitan actuar de manera rápida. Quiero recordar simplemente como dato que desde el año 2012 al 2016 se han repartido contra el fondo aproximadamente 27,7 millones de euros al año. Repartidos tanto para el control de la demanda como para el control de la oferta entre todas las administraciones públicas, en la Administración de Justicia y también en la Federación Española de Municipios y Provincias.

Concluyo, señores diputados, además con la benevolencia que ha tenido la Mesa y la presidenta, con sus palabras complacientes. Muchas gracias, señora presidenta. Termino, como he empezado, diciendo que no se puede banalizar la palabra salud. La salud es un bien jurídico superior. Es un bien jurídico donde podemos tener a lo mejor diferencias de aproximación, pero sobre el concepto piramidal, sobre el concepto central, nadie va a poder dudar. Es un concepto básico. Es un bien esencial para toda la población española y para proteger la salud donde son importantes los consensos científicos y después en el consenso político va a ser necesario siempre el consenso. El consenso de todas las formaciones políticas, pero también el consenso de las comunidades autónomas y de las entidades locales. No caben tensiones políticas. No caben tensiones territoriales. El objetivo es común para todos. Lo digo en un ámbito, como decía antes, de cambio y transformación constante. Se transforma la sociedad, se transforman los riesgos, se transforman las amenazas y en ese ámbito tenemos que estar todos preparados. Muchas gracias, señorías, por la atención que han prestado y como siempre saben el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad estará a su entera disposición para cualquier aclaración y para rendir cuentas en todo momento. Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Acto seguido saben ustedes que tienen la palabra los portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Yaiza Castilla.

La señora **CASTILLA HERRERA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero darle las gracias al secretario de Estado por la explicación detallada de todo su programa, las líneas generales del departamento y el trabajo que se ha realizado durante esta última legislatura. Soy senadora por la Agrupación Socialista Gomera y coincidimos con usted con su equipo en que en cuanto a salud se refiere no debemos entrar en guerras políticas, sino en consensos y debe primar el criterio científico más que el político. También valoro positivamente la transversalidad que acaba de comentar y la cooperación institucional en orden a las comunidades

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 15

15 de febrero de 2017

Pág. 12

autónomas, administraciones locales y Estado que es fundamental para que consigamos acabar con la lacra en cuanto a materia de adicciones y, por supuesto, también con su influencia en la violencia de género. Esperamos poder seguir contando con su presencia a lo largo de toda esta legislatura en la Comisión Mixta de las Drogas. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora portavoz.

Seguidamente tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, doña Nerea Ahedo.

La señora **AHEDO CEZA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Lo primero que quiero hacer es agradecer al secretario de Estado su exposición. Todos estaremos de acuerdo en que todas las sociedades en todos los tiempos han usado las drogas y el gran reto es que el uso no acabe siendo un abuso y que el uso no haga que de alguna manera llegue al abuso por la permisividad que esto puede conllevar. Estamos de acuerdo con usted en que en este tema hay que tener un enfoque integral, un enfoque sociosanitario, interministerial, interdisciplinar, tal como usted ha comentado y que la colaboración público-privada es fundamental. Nos gustaría saber en esas estrategias políticas y visión que puede tener el ministerio —usted nos ha hablado de prevención, que es fundamental—, si entre —si se me permite— el prohibicionismo y la reducción de riesgos va a haber cierto equilibrio en las políticas que lleve el ministerio. Teniendo en cuenta cuestiones como la libertad, pero teniendo en cuenta también cuestiones tan importantes como la salud pública. Nos gustaría que nos explicase un poquito más, si es posible, cuando hay problemas de adicciones y de patologías duales, cómo encaja dentro del sistema sanitario, tal como ahora está planteado, para que no sean dos cuestiones que vayan cada una por un lado.

Otra cuestión que nos parece importante, y no hablo tanto de legislación como de un tratamiento del uso terapéutico del cannabis, porque usted sabe perfectamente que en Euskadi se aprobó una ley de adicciones que en este momento está recurrida ante el Tribunal Constitucional, y que una parte de ese recurso tiene que ver con los clubes de cannabis, es si el ministerio piensa hacer algo, si no se quiere hacer nada, si se piensa en una posible regularización y si se valora el peligro de lo que puede suponer que esto no esté regularizado, ya que se pueden introducir grandes industrias y al final podría ser casi peor el remedio que la enfermedad.

No voy a entrar en el tema de alcohol y menores, que sabe usted que es un problema que nos preocupa especialmente, porque creo que dentro de una hora o así vamos a aprobar que en esta Comisión se constituya una ponencia de estudio. Solo haré un comentario. Usted ha hablado de prevención y me ha saltado una alarma —quizá le he entendido mal— cuando ha mencionado que hay ciertos colectivos que socialmente están en riesgo de exclusión y que parece que pueden ser más proclives a tener ciertas adicciones. Repito que quizá le he entendido mal. Eso me ha inquietado porque no sé si lo ha dicho como preocupación por la salud pública o como generación de conflicto social. Si le he entendido mal, discúlpeme, pero es que no me gustaría que hubiese determinados colectivos que *a priori* estuvieran estigmatizados.

Prevención. Creo que lo que hay que prevenir —el uso no lo sé, yo creo que no, pero esa es una opinión muy personal— es el abuso y cómo afrontarlo cuando aparece. Creo que ahí estamos todos de acuerdo en que a nadie nos puede pesar la carga ideológica que todos tenemos. Quiero decirle también que hace falta —estoy totalmente de acuerdo con usted— consenso, acuerdo político, y en ese camino va a encontrar al Grupo Vasco.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias por su intervención, señora Ahedo. Agradezco a todos el poco tiempo que están utilizando en sus intervenciones.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, doña Ana Azamar.

La señora **AZAMAR CAPDEVILA**: Gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, gracias por comparecer. El problema de las drogas es un asunto de todos, de la sociedad civil y de los grupos políticos que aquí estamos representados, pero también es un problema de salud pública, y en esta cuestión es básica la educación como pilar de la prevención. Ya en el informe Catania, aprobado por el Parlamento Europeo en el año 2004, ante el aumento continuado en el consumo se constataba el fracaso de las políticas prohibicionistas, y apostaba por otras más pedagógicas y menos represivas. También consideraba que las políticas estatales contra la droga deben

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 15

15 de febrero de 2017

Pág. 13

estar basadas más en conocimientos científicos relativos a los distintos tipos de drogas que en impulsos emocionales. Este informe ya ponía un enfoque específico en cada uno de los problemas relacionados con las drogas, en detrimento de un enfoque generalizado que socava la credibilidad de todos los aspectos parciales de dicha política.

Más allá de las medidas implantadas en las políticas internas contra las mafias, se debe dar un enfoque más pedagógico y menos prohibicionistas a la política antidrogas. Las políticas antidroga deben ir al paso de la percepción social de estas sustancias. Es por ello que se debe incrementar la investigación científica y social de las sustancias ilícitas con los fines médicos y sociales pertinentes. En este sentido, no se deben englobar todas las sustancias ilícitas en el mismo grupo, puesto que dependiendo de una sustancia u otra, alguna puede tener propiedades terapéuticas útiles en tratamientos de enfermedades, tales como las propiedades terapéuticas del cannabis, que se han demostrado eficaces en el tratamiento de varias enfermedades, como pueden ser las oncológicas o el dolor crónico. Es importante priorizar la protección de la vida y la salud de las personas consumidoras de sustancias ilícitas y mejorar su bienestar y protección, así como incidir en la formación, prevención, cuidado y atención de las personas drogodependientes y luchar conjuntamente contra su marginación y estigmatización. La adicción es una enfermedad y nadie debe ser tratado de forma diferente por padecerla.

Para la prevención es básico aumentar la información basada en conocimientos científicos sobre las consecuencias del consumo de distintos tipos de drogas, sobre los efectos y riesgos de estas, especialmente en el ámbito escolar. Hay que implicar a drogodependientes y consumidores de sustancias ilícitas, a las ONG, al voluntariado y a la opinión pública, es decir, a todos los agentes, en la resolución de problemas relacionados con las drogas. Este no puede ser un problema del que solo se hable aquí, o del que solo hablen los profesionales y las personas que viven con él a diario, sino que debe ser un tema del que se hable en todos los ámbitos, el escolar incluido, y no podemos permitir que se convierta en un tema tabú. En resumen, más pedagogía, más educación en todos los ámbitos de la sociedad.

¿Las políticas restrictivas y prohibicionistas que se aplican demuestran ser más efectivas? Volviendo al cannabis, ¿es lógico que en una sociedad en la que se acepta su uso medicinal se condene a los pacientes que lo consumen a tener que obtenerlo de manera ilegal? Además, muy a menudo no saben si lo que están consumiendo está adulterado, lo que supone un riesgo, por no hablar de las sanciones que se les pueden aplicar. ¿No sería más lógico fomentar la aplicación de medidas alternativas a la detención o a las sanciones desproporcionadas para los consumidores de sustancias ilícitas?

Con la nueva Ley de Seguridad Ciudadana, que revela un punto de vista represivo sobre el fenómeno de las drogas, se criminaliza cada vez más al consumidor de sustancias ilícitas y dificulta que se tomen medidas basadas en la salud pública, los derechos humanos y las pruebas científicas. El hecho de no poder sustituir las multas por un tratamiento de desintoxicación, salvo en caso de menores de edad, conlleva la desaparición del enfoque sanitario; con esta ley España va contracorriente en el problema de las drogas. Insisto en que en el problema que debatimos en esta Comisión se debe aplicar más pedagogía y en que en la política antidrogas se debe aumentar la información y la educación y no tanto la represión y la persecución a los consumidores.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Igea.

El señor **IGEA ARISQUETA**: Señor secretario de Estado, gracias por su comparecencia.

He de decirle que ha habido cosas que me han gustado mucho, que me han tranquilizado bastante, y otras que me han preocupado sobremanera. Coincido plenamente con usted en que estas cosas hay que hacerlas sobre la base de la evidencia, que no se pueden hacer políticas públicas si no hay evidencias, si no te sujetas a los números y si no respondes a la evidencia con medidas distintas a las que se han venido aplicando hasta ahora si los resultados no son buenos. La evidencia está en el informe de 2016 del Observatorio español de la droga y las toxicomanías, que usted ha leído casi en su totalidad, que viene a concluir dos cosas: hay cosas en las que hemos tenido éxito y hay cosas en las que hemos fracasado. En consumo de alcohol hemos fracasado, en consumo de cannabis hemos fracasado, pero en los últimos veinte años ha disminuido el consumo de heroína de manera espectacular. Estas son las evidencias. Las evidencias también dicen en ese informe que en la política represiva la captura de hachís ha bajado de 669.704 a 380.000, mientras aumentaban los consumidores, lo que quiere decir que algo falla; sin

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 15

15 de febrero de 2017

Pág. 14

embargo, el número de detenidos ha subido, lo que quiere decir que estamos capturando menos cantidad y detenemos a más gente, estamos deteniendo al menudeo, no atacamos la raíz del problema.

Estos son los datos. Sobre consumo de cannabis de riesgo prácticamente estamos igual; sobre consumo de alcohol de riesgo, prácticamente estamos igual; sobre episodios —que es lo que importante en realidad en este asunto, es decir, cuál es el impacto sobre la salud de nuestra población, sobre todo de la población joven y adolescente— lo que podemos decir es que el número de episodios que han requerido la intervención de las urgencias se ha multiplicado casi por tres. Hay que cambiar algunas cosas. En esto vamos a estar de acuerdo.

En lo que no vamos a estar de acuerdo, y me va a permitir que se lo diga yo, que soy del oficio, es en que sobre la salud no se discute y que la salud es un bien supremo. Que diga esto un médico igual suena un poco chusco, pero si hay algo sobre lo que se discute es sobre la salud. Yo llevo veinticinco años de mi vida discutiendo con médicos sobre aproximaciones terapéuticas; sobre esto se discute mucho y vamos a seguir discutiendo, porque hay diferentes maneras de interpretar la evidencia y distintas aproximaciones terapéuticas al asunto. También le voy a decir que en cuanto a los bienes absolutos, entre la libertad y la salud desde luego estoy más cerca de la libertad que de la salud. También tiene que ser considerado que nosotros no estamos aquí para imponer la legislación, sino para intentar que el daño sea el menor posible, permitiendo una sociedad libre con la menor cantidad de daño, aprendiendo de los errores de los demás, aprendiendo de las evidencias de los demás, y no haciendo experimentos peligrosos, pero tampoco negándonos a la libertad y a compararnos con el resto del mundo libre y civilizado. Esto habrá que hablarlo más temprano que tarde; habrá que hablarlo con calma, con objetividad y con evidencias.

Estamos en un país que tiene una sensación de disponibilidad para el consumo de alcohol en menores del noventa y tantos por ciento; es decir, hay un noventa y tantos por ciento de menores que encuentran que es fácil consumir alcohol y más de un 66% que piensan que es fácil consumir cannabis. Por tanto, nuestra política represiva ha fracasado absolutamente. La sensación de que es difícil acceder a esto es cero. A la vista de la evidencia y de los datos, habrá que ver si esta política necesita un cambio.

No me voy a extender mucho, porque esto es una presentación que me ha gustado en la parte de la evidencia. Me ha llamado la atención que haya dicho que sin analizar los datos ya tenemos la estrategia siguiente, porque si no hemos analizado los datos mal podemos tener la estrategia siguiente, pero probablemente yo lo haya malinterpretado.

Aquí estaremos para trabajar, para analizar la evidencia y para convocar en la Comisión a expertos de verdad, a científicos internacionales y a gente que pueda traernos las experiencias de sus propios países, o de otros, para que se puedan comparar las políticas públicas que ha habido en este país hasta ahora con otras diferentes.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Igea.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra su portavoz, la señora Palencia.

La señora **PALENCIA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer al secretario de Estado su comparecencia ante esta Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas para explicar la política de su departamento. Le he escuchado con atención y tengo que decirle que hay partes de la canción, de la música que me gustan mucho, con las que estamos plenamente de acuerdo, pero voy a hablarle de otras que seguramente no compartimos al cien por cien, aunque seguro que podremos hallar un punto de encuentro.

Efectivamente, como usted ha citado, la Agenda internacional sobre drogas está girando hacia políticas de salud, seguridad y derechos humanos. Hasta ahora, España contaba con un instrumento fundamental, que era el Plan nacional sobre drogas, que ha sido un referente internacional. Sin embargo, en los últimos años el Gobierno del Partido Popular, su Gobierno, ha mantenido un perfil bastante bajo y de invisibilidad de dicho plan, aplicando un criterio puramente economicista y centrándose en políticas de recortes. Por otra parte, igual que ha hecho mi compañera, también me voy a referir al informe Catania, aprobado en 2004 en Estrasburgo. El informe Catania sobre la nueva estrategia de drogas para la Unión Europea plantea un cambio fundamental de la política de la Unión en materia de drogas y reconoce el fracaso de la llevada a cabo hasta entonces.

En cualquier problema de salud pública, en particular, por su gravedad, en el de las adicciones, la prevención es una de las prioridades de nuestro grupo parlamentario, y es verdad que la salud no entiende ni de ideologías ni de carnés. Por esta razón pensamos que todos los grupos parlamentarios y el Gobierno,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 15

15 de febrero de 2017

Pág. 15

contando con la sociedad civil organizada, debemos ir a una para solucionar estas problemáticas. En este sentido, creemos que urge revertir los recortes presupuestarios del Plan nacional sobre drogas en la nueva estrategia nacional, sobre todo en lo referente a prevención, donde los recortes han llegado hasta el 50%. Hasta el momento solo se ha aumentado el presupuesto en el capítulo referente a actuaciones policiales, es decir, el apartado que está destinado a corregir los efectos pero no las causas. Desde Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea proponemos cubrir las dos patas del problema: deben ser combatidos tanto los efectos como las causas. Por otro lado, consideramos imprescindible incorporar al nuevo Plan nacional sobre drogas las propuestas y considerandos del citado informe Catania. Pongámonos desde ya a trabajar para acordar unos mínimos asumibles para todos y para todas y para afrontar con firmeza el problema. Esperemos que el ministerio esté abierto al acuerdo y a colaborar, ya que parece que hasta el momento ha seguido otras líneas de actuación.

Desde el plano internacional me voy a ir al plano más cercano, porque los ámbitos autonómico y local tienen importancia en la puesta en marcha y consolidación de una política en materia de drogas, ya que, entre otras cuestiones, son las administraciones que más cerca están de las personas consumidoras y disponen de competencias en prevención, en asistencia, en reducción de daños y en otras políticas sociales. Algunas administraciones autonómicas y locales han contribuido de una manera muy especial a la reducción de daños, donde la realidad de la práctica es más relevante que la situación legal. Usted nos ha hablado de cooperación entre administraciones, pero recientemente su Gobierno ha recurrido al Tribunal Constitucional la Ley 1/2016, de atención integral de adicciones y drogodependencias, que fue aprobada por una amplia mayoría en el Parlamento vasco, incluido el Grupo Popular vasco, y anteriormente había recurrido la Ley foral 24/2014 de Navarra.

Siendo la lucha contra las adicciones una prioridad de todos los que nos encontramos aquí, es importante clarificar desde dónde se puede actuar con mayor eficacia para atajar el problema, y desde Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea creemos que es fundamental la coordinación y la autonomía de los distintos niveles de la Administración. Según el informe de 2016 del Ministerio del Interior, oferta de drogas y medidas de control, publicado por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, su secretaria de Estado, en el año 2015 se registraron 20.314 detenciones por tráfico de drogas; las denuncias por consumo o tenencia de drogas fueron 390.843, frente a las 389.422 del año 2014. Lo relevante, y así lo define el propio informe, es que desde el año 2002 se observa una tendencia al crecimiento no solo respecto a las detenciones realizadas, sino a las denuncias basadas en la Ley Orgánica 1/1992 por tenencia y consumo de drogas, estando la mayor parte de estas relacionadas con el cannabis o sus derivados. Partiendo de la premisa de que las políticas en materia de drogas deben basarse en el respeto de los derechos humanos y en la profundización de los derechos y libertades propios del Estado social y democrático de derecho y de lo dicho anteriormente sobre la importancia de la salud y la prevención, desde nuestro grupo parlamentario pensamos que la Ley 1/1992 no es el método terapéutico ni preventivo más eficaz para la concienciación en la lucha contra las adicciones, ya que pone el foco en mecanismos represivos de estigmatización y de criminalización. Es el momento de ponerse a trabajar para actualizar la ley y discutir para adaptarnos a los nuevos tiempos, a los nuevos desafíos. El año 2017 no tiene las mismas problemáticas que 1992 y los cambios en los ámbitos de consumo y el tráfico nos obligan a dar un paso más. Esperamos al ministerio para ponernos a trabajar en una nueva legislación.

Le voy a hablar también sobre estadísticas en educación. Usted nos ha nombrado la estadística Estudes y yo le voy a mencionar la encuesta de profesores de enseñanza secundaria sobre drogas y otras adicciones, la EPAD, del año 2014. Se trata de un estudio que parte de la premisa de que el sistema educativo es una pieza fundamental de la salud de una sociedad, en concreto, de la salud y el bienestar de los adolescentes. Esta encuesta se basa en uso de drogas de estudiantes de enseñanza secundaria. De hecho, las principales conclusiones muestran la preocupación de los docentes por la salud de los escolares. De cada 10 profesores, 4 creen que las drogas son un problema grave en el centro escolar y otros 4 creen que actualmente no es un problema, pero que empeorará y que lo será en el futuro. Según el tipo de sustancias psicoactivas, el 85% de los profesores opina que el alcance del problema del tabaco es importante en su centro escolar, y el 72% en el caso del alcohol. El 41% de los profesores cree que tomar alcohol durante el fin de semana puede influir negativamente en el rendimiento escolar de los alumnos, y el 35% en el comportamiento en el alumnado. Respecto al cannabis, el 34% de los profesores piensa que consumirlo durante el fin de semana puede influir negativamente en el rendimiento académico.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 15

15 de febrero de 2017

Pág. 16

Por lo que se refiere a la formación del profesorado, este declara en un alto porcentaje que no ha recibido formación en prevención del consumo de tabaco, alcohol, drogas ilegales y otras adicciones en los últimos cinco años anteriores a los resultados de esta encuesta. Según lo declarado en la encuesta, la razón por la que los profesores no han recibido dicha formación es porque no se les ha ofrecido. Nos gustaría que nos respondiera si su departamento tiene previsto adoptar alguna medida en esta formación práctica, así como si van a exigir y facilitar su implementación en los centros educativos. También quisiéramos saber si su departamento tiene previsto, como demanda el 70% de los profesores encuestados, abordar en las aulas de manera prioritaria el tema de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, y si es así, de qué forma van a hacerlo y si piensa implementar en los planes de estudio formación útil relativa a sustancias psicoactivas, así como el buen uso de nuevas tecnologías.

Para terminar, me gustaría preguntarle sobre el ámbito de las nuevas tecnologías. Efectivamente, y usted también lo ha citado, los avances tecnológicos, el acceso a Internet y la globalización han transformado la realidad de las adicciones, y a las clásicas ludopatías y drogodependencias se suman ahora nuevas situaciones difíciles de afrontar por padres y educadores, como puede ser el *grooming*, el ciberacoso, el manejo de contenidos racistas, machistas o xenófobos, el *sexting*, la pérdida de control en la utilización de las tecnologías, etcétera. En este contexto, los menores están especialmente desprotegidos frente a los riesgos que implica el acceso a contenidos y prácticas inadecuadas para su edad o directamente nocivas y peligrosas. En el año 2016, la Fundación Canaria Yrichen, que lleva más de veintiséis años trabajando en el ámbito de las adicciones, explicaba que las tecnologías de la información están generando nuevas adicciones sin sustancias que crean conductas disfuncionales. Los datos estadísticos que se van dando en Europa y en España son alarmantes y nos indican que debemos empezar a actuar sobre este tipo de adicciones sensibilizando a la población, incidiendo en la prevención y, además, investigando. Nos ha hablado de dar respuesta a este tipo de adicciones tecnológicas, pero nos gustaría que nos explicara qué tipo de medidas tienen previsto adoptar.

Ha destacado también la importancia de las entidades del tercer sector en este ámbito, y estamos completamente de acuerdo, pero respecto a las ayudas que en aplicación de la Ley 17/2003 vienen recibiendo, hemos constatado una disminución en los importes concedidos, siendo algunos bastante significativos, llegando incluso al 50%. Tengo algún ejemplo, pero no nos vamos a enredar en datos. Esto contrasta con el aumento en la ayuda a la Confederación Católica Nacional de Padres, que ha pasado de 45.000 euros en el año 2014 a 55.000 en 2015. Nos gustaría que explicara a esta Comisión cuáles son los criterios por los que se rigen a la hora del reparto, porque no tenemos claro que se hayan justificado de forma plenamente satisfactoria estas variaciones en las subvenciones, que a veces parecen responder a intereses de otra índole alejados de los de personas afectadas o de los de la salud pública. Para seguir trabajando, para mejorar la salud de las personas es importante superar la dinámica de los favoritismos particulares y empezar a pensar en el todo y en el colectivo.

Le reitero la disposición de nuestro grupo parlamentario para trabajar y afrontar con firmeza el problema que nos compete a todos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Palencia.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Florez.

La señora **FLOREZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor Garcés, bienvenido. Enhorabuena por su cargo y gracias por su comparecencia ante esta Comisión, que ha sido bastante ilustrativa si uno no tiene conocimiento de todas las estadísticas que se manejan actualmente respecto al panorama de las drogas. Señor Garcés, los datos de las distintas encuestas a las que usted se ha referido son absolutamente reveladores de la labor que han estado ustedes haciendo en los últimos cinco años.

Hablando de menores, que ha sido parte de su intervención, le diré que cerca de medio millón de menores se ha emborrachado en el último mes; alrededor de 290.000 estudiantes entre catorce y dieciocho años se han iniciado en el consumo de alcohol en el último año; y del 1.504.835 menores que lo han consumido en el último mes —que dicen que lo han consumido—, unos 38.000 lo hacen a diario. Lo grave no solo es que consuman alcohol, con los consiguientes daños en su proceso madurativo, a los que también se ha referido, sino que lo preocupante es la bajísima percepción de riesgo de su consumo y ese peligrosísimo «yo controlo», que supone que el 26% de los chavales y de las chavalas de quince a veintidós años piensa que este es un problema que se puede manejar. Esto, sumado a los datos que usted mismo nos acaba de aportar, demuestra la gravedad del problema. Lo que también me preocupa es

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 15

15 de febrero de 2017

Pág. 17

que nos ofrezcan los datos como si de repente uno se levantara por la mañana y este fenómeno del alcohol y los menores se hubiera producido de un día para otro, como si se tratase de un fenómeno meteorológico. Este es un problema muy grave que llevamos arrastrando cierto tiempo y sobre el que no se ha tomado ninguna medida seria. Llevamos hablando tiempo de que se iba a hacer una ley de alcohol y menores y todavía la estamos esperando. Considerando precisamente que la ministra de Sanidad anunció recientemente en sede parlamentaria la intención del Gobierno de elaborar por fin la ley para la prevención del consumo de alcohol en menores, me gustaría que nos dijera en qué fechas tiene previsto el Gobierno presentar el proyecto de ley para su tramitación en las Cortes. En relación con el contenido de esta ley, me gustaría saber si va a establecer unos principios generales respecto a la publicidad de bebidas alcohólicas, en cuanto a los mensajes del contenido, localización, patrocinio de eventos, etcétera. Quisiera saber si el Gobierno contempla que esta ley prohíba la venta y el consumo de alcohol a cualquier persona, no solamente a menores, en centros destinados a chavales o en los que se realicen actividades dirigidas a los menores. En cuanto a limitaciones de venta y consumo y alcohol, también me gustaría saber si se van a extender estas limitaciones a otros productos que imiten a las bebidas alcohólicas o que induzcan al consumo; si se va a prohibir tanto la venta como el consumo a menores en locales públicos y/o en la vía pública; en tipo de establecimientos o dispositivos y en qué horario se va a prohibir la venta de bebidas alcohólicas. Es decir, queremos más concreción sobre esa ley que teóricamente tenemos en el aire. Por cierto, es conveniente que hablemos de menores y no de jóvenes, porque los de treinta años son jóvenes, los de cuarenta son jóvenes y los de 50 también siguen siendo jóvenes. Parece que no, pero es una diferencia importante. Esperamos abordar pronto este tema que no se puede aparcar más. Este grupo presentó en el Senado una moción, que fue aprobada por unanimidad, instando al Gobierno a que presentase una ley de prevención del consumo de alcohol en menores. Tendrá nuestro apoyo, pero vamos a ser muy exigentes y estaremos vigilantes, porque este es un mal que debemos erradicar cuanto antes.

Continuando con menores, pero respecto a otras sustancias, según los últimos datos de la encuesta Estudes de 2014, que se publicó en 2016, resulta que en el informe completo observamos claramente que en lo que se refiere a los consumos del último año y del último mes, las cifras con respecto a los cinco años anteriores se incrementan tanto para el alcohol como para los hipnosedantes, la cocaína, y cuando nos referimos a los consumos de los últimos treinta días se nos sube al carro de las sustancias el cannabis, ya que precisamente de los nuevos consumidores el 36% son menores de edad. Considerando que el consumo de estas sustancias, como usted bien ha dicho, se ha incrementado en todas las edades, las incautaciones y todo el tráfico que se mueve alrededor, nos gustaría saber qué políticas concretas piensan ustedes aplicar para rebajar el consumo, para elevar la bajísima percepción del riesgo, la banalización existente, así como para reducir los daños asociados.

Si continúo con el tabaco, las noticias no son más halagüeñas. Si el número de menores que ha consumido tabaco alguna vez en su vida es menor, la franja de los más pequeños de esta encuesta, los chavales y las chavalas de catorce años, resulta que son los que más fuman, tanto en el último año como en el último mes, y que la media de cigarrillos consumidos por un fumador menor habitual es mayor. Es decir, que el que fuma, fuma más. Siguiendo con este tema, ¿cuáles son las previsiones del Gobierno en relación con la trasposición de la Directiva Europea de productos de tabaco? Ya llevamos cierto retraso y la propia Unión Europea les dio un tirón de orejas.

Con todo esto que estamos mencionando, deberían considerar conveniente extender las políticas de prevención a edades muy anteriores a las del inicio en el consumo, es decir, no solamente a los de catorce, sino antes, cuando están en la primaria, tal como indican los expertos y siguiendo recomendaciones anteriores de esta Comisión, concretamente ponencias que se han celebrado, como la de 2014 sobre el abordaje de las actuales y nuevas adicciones. Estos son datos solamente de menores de edad, pero no hay que olvidar que las noticias más estremecedoras nos llegan de aquellos que no están contemplados en las encuestas, y solamente debemos recordar a aquellas menores de doce años ingresadas en urgencias, alguna de ellas fallecida, que no participan en estas encuestas. Además, en las encuestas no se contemplan los fines de semana y los periodos vacacionales, que es cuando más se consume, porque alteraría mucho los indicadores. Es evidente que ni la secretaría, ni el ministerio ni su Gobierno están como para presumir de la labor realizada.

Este grupo parlamentario se pregunta qué es exactamente lo que han estado ustedes haciendo desde 2011. Es una pregunta retórica, porque lo que ustedes llaman optimizar recursos —que ya estaba recogido en el antiguo plan— en mi pueblo lo llamamos pasar la guadaña. Si esta encuesta estuviera referida no solo a menores de edad de entre trece y catorce años sino a mayores de edad, podría dar

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 15

15 de febrero de 2017

Pág. 18

mejores cifras, puesto que contemplaríamos una mayor franja de edad, aunque en determinadas sustancias podríamos tener menores indicadores, pero tampoco es el caso. En las catorce sustancias que se registran en la prevalencia del consumo de drogas alguna vez en la vida, excepto en los inhalantes volátiles, han subido todos los indicadores y no solo han subido las décimas —que las decimillas son también personas—, sino los números redondos.

No sabemos qué sucede con el tratamiento de género en las drogodependencias porque el grupo de mujeres adultas, aunque son las mujeres quienes tienen menos consumo que los hombres, es el único en el que aumenta el consumo, tanto de sustancias legales como de hipnosedantes, tranquilizantes y somníferos, con o sin receta. En cuanto a las mujeres menores de edad, a estas sustancias mencionadas se les añade el cannabis y la cocaína, tanto en polvo como en base. Por tanto, deberá aclararnos cómo afronta la variable de género en la prevención y en el tratamiento de las adicciones, cuando a nadie se le escapa, ni teóricamente a ustedes, que la mujer por su condición de serlo es doblemente víctima —a este hecho se ha referido—. Me cuesta mucho creer que el tratamiento de género en la próxima estrategia y en los subsiguientes planes vaya a tener una determinada importancia, cuando la ministra que lleva muy poquito en su cargo acaba de eliminar, precisamente, las ayudas establecidas para reducir la brecha de género, las ayudas a las pymes para los planes de igualdad en las empresas y las ayudas a los posgrados universitarios de género y masteres y actividades contra la violencia machista. ¿Esto que quitan de un sitio lo van a poner para otro? ¿El presupuesto que se elimina en igualdad contra la violencia de género se va a poner en las drogas, van a ser un poco las gallinas que entran por las que salen, o realmente van a apostar en ambos lados por el tratamiento de género en drogas, como en otras circunstancias?

Continuando con otros aspectos, usted ha mencionado la población en situación de vulnerabilidad. ¿Qué sucede con el proyecto coordinado de prevención para menores en situación de vulnerabilidad? Ni en el momento de la evaluación intermedia ni ahora mismo, según la información disponible, hay ningún producto finalizado.

En cuanto a los drogodependientes, ¿cómo evolucionan los programas de actuación para drogodependientes en instituciones penitenciarias? Y no me refiero a que me hable de los datos de los distintos programas, etcétera, sino que quiero que me diga cuáles son los resultados obtenidos en la aplicación de las distintas medidas para alcanzar su reinserción laboral, rehabilitación, desintoxicación, etcétera. Es decir, quiero saber los resultados.

Más concretamente, ¿qué sucede con la UTE de Villabona? ¿Van a restaurar el modelo tradicional de funcionamiento, que es un referente de intervención penitenciaria en España y que tan buen resultado obtuvo? ¿Van a tomarse en serio las recomendaciones de la Defensora del Pueblo, que hasta ahora han hecho caso omiso? A todas luces en el eje de la reducción de la demanda, ustedes tienen un suspenso. Les recuerdo, y así consta públicamente al inicio de su primera legislatura, que iban a centrar sus mayores esfuerzos en la prevención, sobre todo, en los más jóvenes y en los grupos de población vulnerable. ¿Y qué datos tenemos? O tenemos distinto concepto de esfuerzo, o estos han sido insuficientes o ineficaces.

Hasta ahora hemos hablado de adicciones con sustancia. ¿Qué va a pasar con las adicciones sin sustancia? Ha dicho que es algo en lo que van a trabajar, hablemos de medidas concretas, porque identificas ya están. Tenemos el contexto, sabemos lo que ocurre con las drogas con sustancia, con las adicciones sin sustancia. ¿Qué vamos a hacer? ¿Cómo lo vamos a llevar a cabo? ¿Van a incluir abordar las adicciones sin sustancia en la próxima estrategia y sus correspondientes planes como un eje, como un objetivo específico? Este es un campo al que hay que dedicar esfuerzos en investigación, en detección, en prevención y en tratamiento, antes de que las consecuencias, que ya se están acusando, sean imparables. Esto ya está recogido tanto en las recomendaciones de las ponencias, ya que aquí ha habido ponencias muy interesantes en 2014 y en 2011. Si por ahí está, como ha dicho, el delegado nacional del Plan sobre Drogas, él lo sabrá mejor que yo.

No sé cómo ando de tiempo, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Le queda un minuto y veinte segundos, pero ya sabe que voy a ser benevolente, con lo cual un poquito más.

La señora **FLÓREZ RODRÍGUEZ**: A mí diez minutos aunque hable muy deprisa, y lo siento porque no creo que le haya dado tiempo a copiarlo todo, se me quedan muy cortos en este ámbito.

Ha mencionado la patología dual y ha hablado del eje 2 y del objetivo 7, de la asistencia de calidad. Más de un 50% de la demanda en cualquier consulta de un servicio de salud se debe a problemas de salud mental relacionados con una conducta adictiva por uso de sustancias. Es necesaria la integración

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 15

15 de febrero de 2017

Pág. 19

—de la que ha hablado— adecuada de la red de atención de drogodependencias en las redes de salud mental. ¿Cuál es el grado de integración actual?

Teniendo en cuenta que el tratamiento de las drogas tiene un ámbito fundamentalmente sanitario, y teniendo en cuenta el extraordinario descenso de las plantillas sanitarias y que la sanidad representado prácticamente el 50% de las necesidades del gasto de las autonomías, solo pesa un 38% de lo que reciben, de la caja común. Quisiera saber qué efectos ha tenido toda esta serie de reducciones y recortes para abordar de forma integral de las adicciones.

Si continúo revisando el Plan nacional sobre drogas eje por eje, objetivo por objetivo —lo cual me gustaría comentar con usted, aunque desafortunadamente no dispongo de ese tiempo—, debo decirle que la gestión del Partido Popular en política de droga resulta una auténtica travesía en el desierto. Tendrán que preguntarse los porqués, por el bien de todos y por el bienestar del conjunto, porque tenemos los objetivos perfectamente definidos, tenemos los ejes, los ámbitos, las acciones, las tareas, los indicadores, está todo, pero habrá que ver el esfuerzo que se dedica, la calidad de los productos. Echo de menos esa palabra —calidad—, porque aquí estoy escuchando mucho las palabras banalización y trivializar. Pero ¿dónde está la calidad? ¿Dónde está la calidad de los productos que se están haciendo? ¿Cuál ha sido el impacto y cuáles son los resultados en el entorno? ¿Cuál ha sido la apuesta que se ha hecho por cada uno de los objetivos y las áreas? Tendremos que ver estos resultados, a ver si nos levantamos un día y nos encontramos con todos estos datos y todos estos porcentajes de adicciones. Todas estas cosas tendrán que ver con los recortes presupuestarios en prevención, tendrán que ver con que muchos de los productos, a fecha de la última valoración, siguen estando sin concluir en muchos ámbitos y tendrá que ver con que han roto el consenso, en concreto, en esta Comisión. Hay otra palabra *trending topic*: consenso. En esta Comisión durante la X Legislatura no se aceptó ni una sola iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, por ejemplo. Digo yo, que alguna cosa propondrían que no estaría mal.

Para concluir, quiero decir que todos los grupos podrán contar con nosotros. Vamos a colaborar, porque queremos tomar en serio el tema del tratamiento de las adicciones. Además de hablar de adicciones, sustancias y drogas, debemos de hablar más de personas y cómo ayudar a las personas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Flórez.

Por último, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador, señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecerle al señor Garcés su exposición, así como su voluntad de acudir hoy a esta Comisión mixta, donde ha manifestado una idea muy clara sobre de dónde venimos, adónde estamos y hacia dónde vamos, desde el punto de vista de abordar integralmente las drogas y adicciones. Ha manifestado ideas claras y ha hablado de una estrategia que es muy importante. Aquí estamos todos para ayudar al Ejecutivo, a la hora de poner en marcha todas estas ideas.

En primer lugar, hay que decir que todos buscamos en el tema de drogadicciones la salud pública, porque todos sabemos que es un problema muy importante. Asimismo, esperamos buscar esta salud en libertad, una cosa no contrarresta a la otra. Buscaremos la máxima salud en libertad y con el máximo consenso, como siempre hemos hecho en esta Comisión mixta. Quizás yo sea el más veterano de los que estemos aquí, no solo en edad sino también en tiempo de trabajo en esta Comisión, y siempre nos hemos vanagloriado del consenso. Al igual que hemos llegado a un consenso magnífico con la anterior portavoz socialista, la señora Flórez, tanto a nivel de la ponencia de estudio —en la IX Legislatura y en la X Legislatura—, como en la estrategia a seguir por parte de la propia Comisión.

Estuvimos en la cárcel de Villabona viendo la UTE, que puso en marcha el Gobierno del Partido Popular. Fue el mismo el secretario general de Prisiones, el señor Yuste, quien puso en marcha la UTE de Villabona. Actualmente me parece que existen treinta y tantas UTE, contando con las que se pusieron en marcha en la última legislatura. ¿Por qué? Porque es un buen sistema para abordar de forma integral todos aquellos problemas de drogas y adicciones que tienen los internos. Por supuesto, me cabe felicitar cómo se ha ido progresando adecuadamente en estos temas, no en esta legislatura sino también en otras legislaturas anteriores, independientemente de quién estuviera gobernado, ya sea el Partido Socialista o el Partido Popular. Siempre se ha ido hacia adelante, dentro de la Delegación del Gobierno para el Plan nacional de drogas. Para mí también es un motivo de orgullo el pensar que somos referentes, no solo a nivel de nuestro entorno europeo, sino también a nivel de Iberoamérica o a nivel del propio caribe, donde nos copian. He estado muchos meses en muchas reuniones donde de verdad se está extrapolarlo y se

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 15

15 de febrero de 2017

Pág. 20

está copiando la línea de trabajo que puso en marcha cuando esta Delegación de Gobierno de Drogas, que anteriormente era una Secretaría de Estado.

Estoy hablando de hace muchos años, pero siempre ha habido una buena línea de trabajo y un gran consenso, sobre todo, en un tema que para mí y para todos será clave, en la magnífica gestión del Fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados con los mismos. Estamos hablando de una media de 27 millones de euros anuales, que van enfocados a las peticiones que existan. ¿Cómo se distribuyen? Se distribuyen según un reparto por proyectos, que están incardinados a la prevención, la promoción de la salud y la reinserción de todos aquellos pacientes o afectados por problemas de adicciones y drogodependencias. No quiero ser repetitivo y no voy a decir cifras, porque ya se han dicho todas las cifras, solo voy a intentar basarme en percepciones, pero basadas en evidencias. La semana pasada me entrevistaron en la radio, en un programa sobre alcohol, drogas y seguridad vial, y me preguntaron que por qué no se focalizaba parte de lo que se recaudaba en multas hacia mejoras de seguridad vial. Lógicamente, no me posicioné, pero sí hablé de cómo está funcionado de bien el Fondo de bienes decomisados, de cómo se va vehiculizando y cómo es un gran referente a nivel de otros países de nuestro entorno.

Quiero hablar también en esta Comisión de que en la IX Legislatura, cuando estaba gobernando el Gobierno de Rodríguez Zapatero, había una delegada del Gobierno magnífica, que era Carmen Moya. Estuvimos trabajando con ella en la ponencia que hicimos sobre estudios de ecosistemas de tratamiento y atención al drogodependiente, que fue clave para el futuro. De esa ponencia ha salido gran parte de las líneas de trabajo del Plan de acción y estrategia, que luego se puso en marcha a través de la Delegación del Gobierno del Plan nacional de drogas. De ahí, la importancia de esta Comisión. En esa misma ponencia se estudió también la integración de estas adicciones en el Sistema Nacional de Salud. Precisamente, el próximo martes en el Senado defenderé esa proposición no de ley, en la cual insto al Gobierno a la integración de las adicciones dentro del Sistema Nacional de Salud. Esos acuerdos han salido de la IX Legislatura, de esa ponencia. Espero contar con el apoyo de los senadores que están aquí presentes, así como con su debate enriquecedor de cara al martes que viene. Allí empezamos a hablar —fue magnífico porque estaba estigmatizado— del tema de la drogodependencia y del término adicciones. Yo opino que hemos creado una corriente de opinión, y estoy hablando de la IX Legislatura.

La X Legislatura fue magnífica también con una ponencia de estudio que abordaba las nuevas adicciones. Ahí empezamos a diferenciar drogas con sustancia o sin sustancia, legales o ilegales y también realizamos un estudio integral de todas esas adicciones. Todo esto, por supuesto, con el buen hacer —entonces era también delegado de Gobierno— de Francisco de Asís Babín, que tenemos el honor de que esté con nosotros hoy aquí en esta sala. Siempre trabajamos desde un aspecto proactivo y en positivo.

Yo creo que se ha trabajado mucho, y muy bien. Ya hablamos de enfermedad crónica y recidivante y ya empezamos a considerar el concepto de adicción como enfermedad, porque antes no se consideraban ni siquiera como enfermedad. Eso fue un debate muy enriquecedor, en el cual ya fue un punto y aparte. Quizás fuera el punto de inflexión, a la hora de abordar integralmente de las adicciones dentro del propio Sistema Nacional de Salud como enfermos, con una personalidad adictiva, con un genotipo específico. Se ha conseguido diferenciar al consumidor de la adicción. ¿Por qué uno es adicto y el otro es consumidor? ¿Por qué había esa diferencia? Había que tratarlo como persona y desde un punto de vista sanitario.

Como he dicho, todos estos planteamientos se incardinaron con el Plan de acción, que hay que recordar que fue aprobado también, al igual que las otras ponencias, por unanimidad de todas las comunidades autónomas. Por supuesto, que tenemos que seguir trabajando, sobre todo, en la banalización, en la apreciación del riesgo. En este tema tenemos que seguir trabajando de una forma seria. En las últimas décadas ha disminuido la apreciación de riesgo en el consumo de sustancias adictivas como, por ejemplo, el alcohol en los menores. Otro asunto importante se refiere a la ludopatía, con el boom de las apuestas que hay actualmente. Al igual que el tema del cannabis, si habláis con los centros provinciales de drogodependencias os dirán que la mayoría de las urgencias que están viendo, sobre todo con patología dual de la que se ha hablado aquí, son personas que toman cannabis y les están dando brotes psicóticos. De ahí, el problema de no encausar bien el tema del cannabis y la peligrosidad que conlleva. Sencillamente, hay que hablarlo en los puntos de urgencia, tanto a nivel global como a nivel hospitalario. Así nos podremos dar cuenta de que estamos ante una patología dual, pues el cannabis puede provocar los brotes psicóticos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 15

15 de febrero de 2017

Pág. 21

Hemos trabajado, y se seguirá trabajando, en el despistaje precoz de las nuevas drogas de síntesis. Antes de que ni siquiera nos diéramos cuenta de que estaban, ya habían salido nuevas formas de éxtasis. Había que abordar esta situación y estas nuevas drogas antes de que estuvieran copando el mercado y fueran consumidas por parte de la población. Además, tenemos que trabajar de verdad —es un tema en el que trabajaremos mucho y muy bien— del control de las drogas de prescripción. Yo he estado prescribiendo hasta hace cuatro meses en mi centro de salud y de lo primero que me di cuenta, después de llevar ocho años sin prescribir, es del volumen de pacientes míos que estaban utilizando Orfidal, Trankimazin, ansiolíticos, hipnóticos o derivados de opiáceos. Es decir, este tema tendremos que abordarlo también como forma de implicar al médico prescriptor dentro del control de adicciones legales con sustancias.

Espero que desde esta Comisión participemos activamente en la ley de menores sin alcohol. Pienso que es una forma de implicarnos directamente en esta ley de una forma muy activa. Es una asignatura pendiente y ya hemos hablado, cuando se debatió este asunto a propuesta del Partido Socialista en la Comisión de Sanidad hace dos semanas, de poner en marcha una ley específica de menores sin alcohol. Llevamos muchos años, es una asignatura pendiente y espero que sea una realidad en beneficio, sobre todo, de todos nuestros menores y ante el problema de salud pública que esto supone. Es un problema de salud pública porque, como hemos dicho otras veces, es gente joven cuyo desarrollo físico del hígado para metabolizar el alcohol no es óptimo y además, sobre todo, el corte frontal, la parte neurológica, no está desarrollada hasta los veintinueve años. Estos atracones continuados provocan un deterioro de personalidad y un deterioro en su desarrollo cognitivo y son un grave problema, sobre todo, en fines de semana.

Tenemos que intentar buscar una ley que sea lo más transversal posible y con coordinación, por supuesto, con todas las comunidades autónomas e incluso con los ayuntamientos, pero abordándolo como un problema de salud pública, que revierte en violencia de género, en accidentes de tráfico. Fíjense, el éxito que tuvo la Ley del tabaco socialista, que fue apoyada por todos los grupos parlamentarios. Podemos ver imágenes retrospectivas: cómo en mi propio centro de salud yo fumaba en la consulta con mis pacientes; cómo se fumaba en el AVE y cuando llegaba a casa, mi mujer me decía que llevaba un pestazo a tabaco de lo que la gente fumaba; cómo se fumaba en los aviones, etcétera. Todo eso ha ido cambiando y ahora uno se extraña cuando ve que uno saca un cigarro en un sitio público o en un autobús o en un centro de salud. Es decir, ese tipo de leyes son muy importantes y esperemos que esta ley de menores sin alcohol tenga tan buen resultado.

Para terminar, quisiera hacer hincapié en el tema de adicciones. Actualmente, hablamos mucho de los tratamientos individualizados, de la personalidad adictiva, de la genómica, de la adicción patológica, de abordar estos temas desde el punto de vista de género. Para ello, tendremos que hacer un gran trabajo en el diagnóstico, el tratamiento, la reinserción y, sobre todo, en la prevención y en la promoción de hábitos saludables, tanto en la juventud como, sobre todo, en la población en general. Todo eso repercutirá, sobre todo, en temas de salud pública.

Sin más, quiero darle las gracias al secretario de Estado. Muchas gracias, a todos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Aguirre, por su intervención.

De nuevo, le damos la palabra al secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad para que conteste a todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Garcés Sanagustín): Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer con carácter general el tono de todas las intervenciones, porque creo que ha sido un tono positivo y constructivo. Ha sido un tono en torno al cual se puede tejer un acuerdo, que creo que es lo importante, en todo caso. Desde luego, tiene que hacerse desde el análisis de todos los datos, de todas las encuestas, pero tiene que ser un análisis en positivo, un análisis constructivo. Además, creo que el tono de mi intervención ha sido en todo momento constructivo, de mano tendida. Esto va a seguir siendo así y pienso que es lo importante, que después perviva este espíritu de entendimiento, este espíritu de intentar lograr acuerdos, una vez que finalice esta sesión. Gracias, señora Castilla, por sus palabras.

Señora Ahedo, fíjese, en mi intervención solo he utilizado una vez la palabra prohibición. Como podrá imaginarse lo he hecho deliberadamente y ha sido para decir que las comunidades autónomas habían

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 15

15 de febrero de 2017

Pág. 22

aprobado leyes que prohibían el consumo de alcohol de menores. No lo he dicho en ningún momento más, no he utilizado la palabra ni vetar ni prohibir, en ningún momento de mi intervención. Por supuesto, yo no voy a antagonizar nunca un discurso de libertades y de prohibiciones, entre otras cosas, porque yo siempre he defendido las libertades individuales de la manera más rotunda y absoluta, como lo hace este Gobierno. Por tanto, ahí en ese discurso no nos pueden encontrar. En ningún momento de mi intervención ha podido derivarse —no ha podido ser así— esa interpretación. Le puedo asegurar que todas las estrategias que vamos a diseñar son estrategias preventivas, son estrategias de anticipación, son estrategias de sensibilización, son estrategias de información. Ahí es donde trabajamos todos. Quiero recordar que han sido las comunidades autónomas las que han prohibido ya el consumo de alcohol en menores. Es decir, la palabra prohibición solo la he utilizado una vez y ha sido para expresar la situación jurídica actual en las comunidades autónomas. Digo esto, porque deliberada y conscientemente sabía que utilizaba una palabra que no quería utilizar —porque no debo utilizarla y porque no me la creo— y que podía ser objeto de crítica. Por tanto, en ese sentido, le puedo asegurar que no ha sido así.

Asimismo, quiero recordar que fue recurrido solo el artículo 83 y parte del contenido de la exposición de motivos de la ley vasca. También en su momento hubo una discusión y, a través de la comisión bilateral, finalmente el artículo 84 que se iba a recurrir cayó con una redacción final diferente. Estamos hablando de las asociaciones cannábicas. Ahí sí que le diré que la posición del Gobierno, en este caso, es contundente y preclara y la hemos manifestado en todos los recursos de inconstitucionales que hemos anunciado y que se han presentado. Por tanto, desde esa perspectiva nada va a cambiar, se lo digo ya abiertamente.

Desde luego, no hay estigmatización ni demonización de ningún sector, en absoluto. Ya lo he anticipado antes, pero lo vuelvo a repetir. Fíjese, que la radiografía que yo he hecho antes ya la han hecho otros grupos políticos, no vaya a ser ahora que quien habla primero estigmatiza y quienes hablan después, cuando hace el análisis, no estigmatizan. Yo no he hecho ninguna estigmatización ni he demonizado absolutamente nada. Que quede claro, aunque ya lo había anticipado previamente.

De todos modos, le agradezco, señora Ahedo, la voluntad que tiene de acuerdo, así como la iniciativa que ha tomado el Partido Nacionalista Vasco en sede parlamentaria y, desde luego, nos van a encontrar ahí porque es una preocupación constante que tenemos, la tienen en Euskadi, pero también la tenemos el resto del territorio español. No se preocupen que todos trabajaremos juntos, como no puede ser de otra manera.

Señora Azamar, le agradezco mucho el tono de su intervención, pero vuelvo a redundar en lo que he dicho anteriormente. Mi discurso no ha sido prohibicionista en ningún momento, además creo que ha quedado claro. Se me podrá reprochar otras cosas, pero en absoluto ha sido prohibicionista. Es más, seguramente si analizan mi discurso podrán ver cómo la palabra libertad se ha repetido varias veces, al igual que el término sociedad libre, del que luego lo hablaremos. He utilizado estas palabras yo, en primer lugar, antes que otros representantes en esta sede y lo he hecho —insisto— por pura convicción, no por convencimiento. A mí no me tiene que convencer nadie, yo vengo convencido de cuna. No tengo ningún problema. Por tanto, en ese tema nadie me va a buscar y nadie me va a encontrar.

De todos modos, son importantes la pedagogía, la educación y claro que tenemos que trabajar en los ámbitos educativos y en los ámbitos familiares. Ahí es donde tenemos que trabajar porque la clave está ahí. La clave está en empezar a enseñar a nuestros hijos, a nuestras hijas, a los niños y a las niñas desde una temprana edad cuáles son los riesgos y no trivializar. He hablado de trivializar y banalizar, pero tampoco debemos tener temor a las palabras. Se están banalizando, a veces, algunos riesgos. La disminución de la percepción de riesgo que tiene una sociedad que se ha acostumbrado a determinados hábitos durante muchos años, evidentemente no es buena. Tenemos que afrontarla en una edad muy temprana, en el momento inicial de la educación de los hijos y de las hijas.

En cualquier caso, en España se aplican beneficios penitenciarios hace tiempo a las personas drogodependientes, incluidos programas fuera de prisión. Yo los he estado visitando personalmente durante estos tres meses y le puedo asegurar que se han desarrollado muchos de estos programas en los últimos años. Por tanto, ese tipo de política —en la que estoy convencido que estaremos todos de acuerdo— se está impulsando. Después, haremos un análisis sobre qué éxito han tenido y qué resultados han tenido y, evidentemente, trabajaremos sobre ello.

Señor Igea, no voy a entrar a discutir aún con usted sobre el principio hipocrático porque entonces cometería un error absoluto. En la sociedad de la posverdad no me va a encontrar, le puedo asegurar que no voy a discutir. Le quiero hacer una pregunta: ¿Existe la libertad, sin salud? **(El señor Igea Arisqueta**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 15

15 de febrero de 2017

Pág. 23

hace gestos afirmativos). Veo que para usted sí, pero, en cualquier caso, abriría un debate amplísimo sobre el concepto de libertades y sobre el concepto de salud que ahora no corresponde. Hay que dejar claro que existe siempre algo, aunque evidentemente la comunidad científica nunca va a estar toda de acuerdo, que es fundamental: todos buscan la salud. Todos buscan la salud, no hay atajos, aunque evidentemente la aproximación —he utilizado esa palabra— científica pueden ser variable y como puede ser variable, lo que tenemos que hacer es trabajar en encontrar un consenso suficiente para poder estar cómodos todos. Claro que habrá científicos, estudiosos, médicos o profesionales que no estén de acuerdo. Afortunadamente, no todos están de acuerdo porque esa es también la libertad de opinión, la libertad científica. Le puedo asegurar que siempre hay un principio único y básico donde todos nos tenemos que encontrar. Ahí dentro de las diferencias, nos tendremos que encontrar inevitablemente y estoy convencido de que será así. Como ha hablado de mundo libre, me he puesto muy nervioso. Yo vivo en un mundo libre y, además, estoy muy satisfecho de ello. Por tanto, usted sabe como representante del Grupo Ciudadanos que vivimos en un mundo libre y que lo intentamos hacer más libre a cada año, a cada día y a cada momento. En eso nos van a encontrar, en eso le puedo asegurar que no hay ningún problema.

Señora Palencia, gracias por el tono de su intervención. Estoy excepcionalmente de acuerdo con usted y con muchísimas de las cosas que ha dicho, no le puedo decir otra cosa distinta. Eso demuestra que en una sociedad libre nos entendemos, porque cuando buscamos lo mismo nos vamos a encontrar. Buscaremos diferentes aproximaciones, pero estoy convencido de que nos podremos encontrar todos.

Respecto a los recortes presupuestarios, de los que luego hablaremos, en materia de prevención en el Plan de acción hemos dedicado 67 millones. Quiero recordar que aquí se suele hacer un análisis sesgado, lo digo con absoluta sinceridad y justicia porque se toman solamente las aportaciones directas del presupuesto, pero no se suman las aportaciones derivadas del Fondo de bienes decomisados. Por tanto, el análisis hay que hacerlo de forma integral y las políticas en materia de drogas y adicciones hay que valorarlas desde las aportaciones directas del Estado, desde las aportaciones que se realizan a través de otros ministerios mediante gestión directa, desde las aportaciones del Fondo de bienes decomisados y desde las aportaciones de cada una de las administraciones públicas. Tenemos que hacer un análisis total, no solo parcial. Si hacemos eso, seguramente el resultado será diferente porque los fondos decomisados van revertiendo constantemente.

Respecto al recurso de la ley vasca —insisto— solo hemos recurrido el artículo 83 —que quede claro que recurrí porque creemos que había recurrir, nada más— y parte de la exposición de motivos, esto que inspira habitualmente el contenido de la norma. No hemos recurrido más, solo ese artículo porque creemos que las asociaciones cannábicas no resuelven el problema, de ninguna manera. Al contrario, consolidan un problema y, además, quiero recordar que hay doctrina del Tribunal Supremo declarando que el consumo en este tipo de locales y establecimientos asociativos es objeto de tráfico ilícito penal. Quiero recordarlo y, por tanto, nos mantendremos en la misma línea que ha sentado el Tribunal Supremo, no podemos hacerlo de otra manera.

En materia educativa hemos trabajado mucho. Se ha trabajado mucho en el programa de agentes y con diversos sectores, aunque seguiremos trabajando. Claro que hay que formar a nuestros docentes porque es muy importante y se lo comentaba antes a la representante de Esquerra Republicana, porque tenemos que trabajar a una edad muy temprana. Muchas veces los niños y las niñas empiezan a comprobar aparentemente que el consumo de alcohol que tienen sus hermanos u otros amigos es algo natural, parece ser que es un principio de socialización, también un principio crónico de la sociedad española. Por supuesto, que hay que atacarlo desde el principio y es fundamental la labor formativa y educativa, como en todo.

Respecto al tema de las ayudas, ante las tecnologías de la información, si yo le contestara diciendo qué medidas voy a adoptar en la nueva estrategia, el señor Igea me diría que cómo me atrevo a decir las medidas que voy a adoptar, si no he evaluado la anterior. Estoy en bucle melancólico con ustedes. El representante de Ciudadanos me dice cómo es posible que adelante ejes y medidas, pero, al mismo tiempo, usted me está pidiendo que le diga ya las medidas, al igual que la representante del Partido Socialista. Por tanto, voy a ser prudente en línea con lo que ha dicho el representante de Ciudadanos y cuando tengamos la evaluación evidentemente diseñaremos los ejes y las medidas correspondientes para poder aplicarlos convenientemente.

Le puedo asegurar que yo no conozco ningún favoritismo; es más, a mí el favoritismo me repele. Entre otras cosas, son concurrencias competitivas. Puede haber una oscilación de 10.000 euros arriba o abajo en unas entidades o en otras. No son subvenciones de gestión directa, no son subvenciones nominativas,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 15

15 de febrero de 2017

Pág. 24

no son subvenciones de concesión directa. Hay un régimen de concurrencia competitiva con criterios de valoración plural y entiendo, como no puede ser de otra manera, que se ha hecho bajo criterios objetivos. Así, un año unos subirán 10.000 euros y otros años bajarán 10.000 euros; unos subirán unos años y otros bajarán otros años. Sin embargo, este es un criterio de reparto objetivable, basado en unas bases reguladoras y en una convocatoria.

Señora Flórez, gracias por su vehemencia. Estoy convencido de que nos vamos a entender bien, como no puede ser de otra manera. Yo no sé si soy un fenómeno meteorológico o no, ni si mi información ha sido meteorológica. Pero usted es un poco meteórica porque ha conseguido encajar en doce minutos toda una información fiable y muy veraz de la situación actual. Pero usted comprenderá que si vengo aquí tengo que recordar estos datos, porque son mi posición de partida, primero, porque es mi primera comparecencia y, en segundo lugar, porque no puedo ignorar la evidencia de la encuestas. Por tanto, lo tengo que decir. ¿No he dicho todas? No, podría estar tres horas hablando, evidentemente. Y le agradezco que usted haya complementado las propias estadísticas que he señalado. Sin embargo, yo le he dicho que ustedes hicieron un buen trabajo, y le agradecería también que en algún momento reconocieran que se ha hecho un buen trabajo a lo largo de estos últimos cinco años, porque también se ha hecho un buen trabajo y porque creo que hay que evitar utilizar algunas estadísticas con el objetivo de penalizar la gestión pública en algunas áreas. Creo que no es lo más productivo, lo más adecuado. Perdóneme, porque, de verdad, quizás me estoy equivocando. Pero fíjese en que yo le he aplaudido la actuación que tuvo su delegado del Gobierno en su momento, la política basada en ese consenso y las actuaciones que se llevaron a cabo. Si no, esto es como el círculo de Borges, que se no sabe dónde está el punto y dónde está el arco. Usted va corriendo el círculo de un lado a otro, en función de si me gusta, si esto es bueno o es malo —hablando de círculos, en este caso son los círculos del Partido Socialista—; esta es la realidad. Por tanto, hay que tener cuidado acerca de dónde ponemos el mensaje y dónde ponemos el discurso. Por eso, pido que en este caso intentemos tener una coherencia de mano tendida, porque, si no, evidentemente, tendremos un problema.

Sobre ajustes presupuestarios, es algo constante en este país. No quiero hacer crítica, pero lo pone muy fácil. Desde el año 2007, quiero recordar que los primeros ajustes en materia del Plan nacional sobre drogas comenzaron en 2010 y 2011. Pero yo no he venido a contar esto. Por eso pido un espíritu constructivo, un espíritu en positivo. Si empezamos a hablar de ajustes presupuestarios, tampoco voy a hablar de dónde está la cepa de los ajustes presupuestarios ni la raíz de la inestabilidad presupuestaria. Entonces, creo que debe haber mano tendida, pero mano tendida con la coherencia que nos da la situación de la que partimos cada uno de nosotros y adónde vamos.

Con respecto a la UTE de Villabona, creo que ya ha comparecido el secretario general de Instituciones Penitenciarias.

En materia de tabaco, no es competencia mía, es de la Secretaría General de Sanidad, y permítame que, por aquello de no frustrar las competencias de mi compañero y, desde luego, respetarlas, procure que sea él, si tiene que comparecer, quien tenga que hablar de la transposición de la directiva.

Me pide una cosa que es muy sencilla en política —es del catón de primero—: dígame el calendario de una ley. Y luego, si no lo tengo, es que lo he incumplido. Pues no se lo voy a decir, no se lo voy a decir por una razón evidente, porque hay una comisión mixta que se está constituyendo en sede parlamentaria que va a ser el origen precisamente del acuerdo que posteriormente desembocará o abocará en un proyecto de ley. Deje que trabaje la Comisión. A mí no me acucian las normas si tengo el pacto adecuado, si tengo la negociación adecuada. Yo no me voy a poner las trabas directamente. Si lo que estamos generando, lo que ustedes están generando son las condiciones y el caldo necesario para que haya un acuerdo, en el momento en que haya un consenso básico, aunque la comunidad científica tendrá diferentes aproximaciones, tendremos las bases necesarias, conceptuales y no conceptuales, para hacer una ley. Por tanto, trabajen, yo les pido que trabajen. Yo no he venido para preguntarles cuándo van a acabar ustedes. No, hagan el trabajo, hagan el trabajo cabalmente, adecuadamente, escuchando a todo el mundo, y en el momento en que tengan el trabajo habrá un informe final, y, sobre la base de ese informe, evidentemente, alcanzaremos el producto normativo, el constructo normativo necesario para que pueda entrar en vigor.

Me pide que le diga —y vuelve otra vez a entrar en la contradicción lógica— qué contenido exacto, qué medidas vamos a adoptar. Cuando acabemos la evaluación —y la estamos haciendo, como en su momento se hizo con los planes anteriores—, introduciremos las medidas. Yo puedo venir aquí para contárselas. En el momento en que tengamos la evaluación, el delegado del Gobierno o yo mismo me

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 15

15 de febrero de 2017

Pág. 25

comprometo, si ustedes lo consideran adecuado, a comparecer para hablar de la evaluación, de cuál es la verificación de las principales medidas y acerca de por dónde trabajamos. Este año nos comprometemos a tener la nueva estrategia aprobada para los próximos ocho años. Y en ese momento incluiremos las medidas. Entienda que no se lo pueda adelantar, porque entonces sería un error ontológico. Como dice el representante de Ciudadanos, le estaría adelantando lo que no puedo adelantar, porque todavía no he hecho la evaluación. Por tanto, gracias por el pie que me ha dado, portavoz de Ciudadanos, porque es lógica pura, lógica intelectual, y la voy a mantener hasta el final.

Y, señor Aguirre, muchísimas gracias. ¿Qué le voy a decir a usted? Esto es lo habitual en los cierres parlamentarios. Gracias, porque, como siempre, me da tiempo para revisar todas mis notas. Es una ventaja de la práctica parlamentaria que sea este el último representante parlamentario. Gracias, señoría, primero, por la colaboración que siempre ha prestado, por su experiencia, querido senador, y porque estoy convencido de que con esa mano tendida todas las formaciones políticas aquí presentes van a poder colaborar en ese proyecto único.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor secretario de Estado.

Señorías, saben que tienen tres minutos todos los portavoces de los grupos parlamentarios para poder intervenir y concretar. ¿Algún portavoz quiere intervenir? **(Pausa)**.

Tiene la palabra la señora Ahedo.

La señora **AHEDO CEZA**: Gracias.

Solo necesito medio minuto, y es para comentar al señor secretario de Estado que, evidentemente, no voy a entrar en el articulado de la Ley de adicciones ni en algunos aspectos que usted ha comentado sobre las asociaciones cannábicas ni en los riesgos que pueden plantear, que yo veo de otra manera. Solo quiero decirle que este es el primer encuentro y que creo que en cuestiones concretas vamos a tener toda una legislatura para entrar, probablemente en este tema también, porque ha habido algunas preguntas que no me ha respondido. Pero no se lo digo en mal plan, no pasa absolutamente nada. Tenemos toda una legislatura para hablar de cosas concretas, para profundizar y matizar, para debatir y espero que para acordar. Y espero que este tema que usted ha dejado sobre la mesa y que es un poco candente sea uno de los que podamos trabajar conjuntamente.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Ahedo.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo de Esquerra Republicana, la señora Azamar.

La señora **AZAMAR CAPDEVILA**: Gracias, señora presidenta.

Solo quiero decir que desde mi grupo creemos que hay que aplicar más políticas pedagógicas y menos políticas represivas hacia los consumidores, y, sobre todo, que, aunque nuestros puntos de vista y opiniones sean distintos, estamos seguros de que encontraremos puntos de acuerdo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Azamar.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz el señor Igea.

El señor **IGEA ARISQUETA**: Muchas gracias, señor Garcés. La verdad es que su encendida defensa de la libertad me ha hecho sospechar por un momento que se iba a pasar al grupo de los liberales progresistas, pero enseguida ha vuelto al redil. Un liberal de pro que empieza diciendo que nada va a cambiar y después cuestiona si existe libertad sin la salud ya es un liberal más bien del PP que un liberal progresista. Naturalmente que existe la libertad sin la salud. Y naturalmente que sociedades que exaltaban la salud, el culto al cuerpo y la vida sana, como en la que se crió mi madre en un colegio alemán de 1939, están mucho más lejos de la libertad que otras sociedades.

Cuando dice que nada va a cambiar, yo le pregunto: ¿Y la evidencia? Hemos estado diciendo que nos íbamos a sujetar a la evidencia. Y la evidencia sobre lo que ha ocurrido con el consumo de cannabis es que ha subido. Si nada va a cambiar, ¿y la evidencia? ¿Qué va a ocurrir con el cannabis terapéutico? También ahí hay evidencia. Comprendo que a usted quizás no le parece un mundo libre Canadá, Alemania, Australia, pero estos son países libres, países libres que han regulado este aspecto con una evidencia que habrá que analizar. Entonces, conviene que los hechos sigan a las palabras y a las intenciones. Dice usted que el consumo es un ilícito penal solo en algunas condiciones. De hecho, existe un problema sobre

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 15

15 de febrero de 2017

Pág. 26

falta de regulación que de alguna manera habrá que arreglar, prohibiendo o no prohibiendo, pero en esta situación no se puede estar. No se puede estar en una situación en la que la sensación de facilidad de consumo de cannabis es casi igual a la del alcohol y, sin embargo, está penado y es un ilícito. Algo estamos haciendo mal. Sujetémonos a la evidencia.

Me alegro de que haya cogido el camino de la evaluación y de las medidas; primero evaluación y después medidas, es un camino lógico.

Y le voy a decir que banalizar y regular no son sinónimos. No hemos banalizado el consumo de tabaco, primera causa de muerte por cáncer en este país, y lo tenemos regularizado. Banalizar y regularizar no es la misma cosa. Estoy seguro de que nos encontraremos en esta Comisión e iremos avanzando, pero conviene que las palabras y las declaraciones sean seguidas de hechos concordantes con las declaraciones que uno hace. Las declaraciones que usted ha hecho están bastante alejadas del liberalismo, permíteme que se lo diga.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Igea.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra su portavoz, la señora Palencia.

La señora **PALENCIA GARCÍA**: Muchísimas gracias, señora presidenta, de nuevo.

Tres aspectos para puntualizar.

Ya que no quiere decirnos las medidas, por no arriesgar, hasta no ver la evaluación de los resultados, teniendo el Plan nacional sobre drogas de 2007 caducado y teniendo a la vista la nueva estrategia nacional sobre drogas, ya que usted nos ha dicho que pronto tendremos las medidas a tomar, me gustaría que nos dijera cuándo puede ser pronto.

Sobre presupuestos, evidentemente, tenemos en cuenta las aportaciones indirectas al Plan nacional sobre drogas, pero, refiriéndonos, por ejemplo, al capítulo 231 —quiero señalarlo, ya que estamos en la negociación de unos nuevos presupuestos—, en los seis últimos años ha habido una reducción, sobre todo en prevención, hasta del 50% en algunos capítulos, considerando las aportaciones indirectas. Por tanto, le emplazo a revertir todos esos recortes en la nueva negociación de presupuestos, con la nueva estrategia, con el nuevo plan nacional sobre drogas.

Para terminar, en cuanto a la regulación de las asociaciones de cannabis en Euskadi, no han supuesto un problema para la sociedad vasca, se lo puedo asegurar, sino que han contribuido a solucionar algunos problemas que tenían algunos usuarios de cannabis sobre dónde obtenerlo.

De nuevo, emplazamos al Gobierno para ponernos a trabajar en los desafíos y retos que tenemos por delante en materia de prevención y salud, pero adaptando la legislación y las políticas de su ministerio a los nuevos retos y problemas. En definitiva, le emplazamos a poner en marcha una nueva política, adaptada a unos nuevos tiempos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Palencia.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Flórez.

La señora **FLÓREZ RODRÍGUEZ**: Gracias.

Me gustaría tocar una serie de temas que me han quedado pendientes.

Históricamente, el punto fuerte en el abordaje de las adicciones ha sido precisamente la constitución en el año 1985 —es otro siglo, ¿verdad?— del Plan nacional sobre drogas, cuyo objetivo principal fue coordinar y potenciar las políticas sobre drogas de las distintas administraciones, con unos mimbres administrativos muy simples y una manera de trabajar que no se lleva en otros países, donde la oferta y la demanda están separadas y existe una bicefalia. Aquí simplemente con una conferencia sectorial, un grupo interministerial y la Delegación General del Plan Nacional sobre Drogas se llevó a cabo y se consiguió que este plan haya sido un referente de calidad nacional e internacional, y un ejemplo ha sido el programa Copolad. Sin embargo, apreciamos que los lazos entre la propia Delegación, el Ministerio del Interior y la Fiscalía Especial Antidroga parece que se están relajando, haciendo temer una ruptura de las políticas comunes, y un ejemplo sería el refuerzo de las medidas represivas, como las contenidas en la Ley de la Seguridad Ciudadana, o, por ejemplo, la supresión del grupo interministerial, que quedó integrado en un consenso asesor.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 15

15 de febrero de 2017

Pág. 27

Por otro lado, es curioso que hay una pérdida de visibilidad y de protagonismo —también lo comentó algún portavoz—, que creo que es perjudicial para el Plan nacional sobre drogas, tanto por su presencia en los medios, como por los cambios organizativos o incluso por medidas que se adoptaron unilateralmente en algunas comunidades autónomas en ciertos temas, cuando debe ser la Delegación, el Gobierno el que dirija y oriente los planes regionales y la legislación. ¿No creen ustedes que se está perdiendo la coordinación en estos ámbitos? ¿No creen necesaria la revisión de las políticas que hicieron desaparecer la justicia universal y que han puesto en serias dificultades las actuaciones sobre el control, la oferta y el crimen organizado? ¿Qué ha pasado con la cooperación interministerial?

En el ámbito de otra serie de actuaciones del Plan nacional sobre drogas, decía el delegado que van a potenciar el Foro de la sociedad ante las drogas, pero desde 2011 no consta que se haya reunido. ¿Qué ha sucedido con el trabajo conjunto con otras direcciones, como Discapacidad e Igualdad?

Con respecto al ámbito educativo, alguien decía que los profesores no tienen programas. Hay programas, hay que hacer una serie de cursos para cumplir los sexenios —por ejemplo, de prevención, de blogs, etcétera—, pero están muy esparcidos, no hay un tratamiento estructural, como decíamos aquel día en sede parlamentaria con respecto a la moción que presentó el PNV, porque los programas deben estar estructurados y bien integrados, y que no sean simplemente una prevención puntual, con un curso o una charla. Todo esto tiene que estar bien integrado, y por eso echo de menos determinado grado de coordinación con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, tanto en la formación como en otra serie de materias. Igual no será de su competencia ni de esta Comisión, pero, evidentemente, sanidad, políticas sociales han trabajar conjuntamente tanto en el ámbito de las drogas como, por ejemplo, en educación, en infancia y primaria, un ámbito que no es tan curricular y formativo.

¿Cómo está ese plan de comunicación? Parece que está cumplido, pero debería dar visibilidad a este plan de acción, que parece que es invisible.

El éxito del abordaje de las drogas reside en los objetivos de la coordinación, nacional e internacional, porque lo que se haga en este país, si no hay una coordinación internacional, no va a ningún sitio. ¿No tiene usted la sensación de que esta coordinación se está diluyendo?

Entiendo que no se quiera mojar, que no nos quiera dar ningún tipo de información sobre la ley, pero espero que, al final, esta promesa —que no es la primera vez que viene— se materialice y se lleve a cabo.

En cuanto a vehemencia, es que yo soy vehemente, soy así. En la calle me puedo reír mucho y lo haré con todo el mundo, pero cuando entro en materia soy muy vehemente.

Con respecto al tabaco, evidentemente, ya sé que no es de su competencia, pero lo decía por el tipo de sustancia. Esta es una comisión eminentemente sanitaria, siempre nos toca, son ámbitos en los que a veces confluyamos, porque son comisiones muy transversales.

En cuanto a ajustes presupuestarios, no vamos a entrar en quién redujo más, pero me he molestado en volcar todos los datos a una hoja Excel, porque además de vehemente me da por ponerme a hacer estas cosas, y me atrevo a decir que no fue desde 2009. No, aquí se han mantenido, concretamente, los presupuestos de las comunidades autónomas incluso en 2010. Efectivamente, en 2011 hubo una rebaja, pero tendrá usted que reconocer que el hachazo de 2012 en las transferencias a las comunidades autónomas para llevar a cabo las acciones de la estrategia nacional sobre drogas fue del 60% y del 40% en los programas de prevención. Y me gustaría que prevención no fuera solamente una palabra que tenemos que incluir todos en nuestro discurso porque es algo implícito a esta Comisión o a este tipo de tratamiento del tema, sino algo que realmente nos tomemos en serio desde todos los ámbitos, no de forma puntual, circunstancial o inespecífica.

Solo poblaciones vulnerables. ¿Cómo van a ser solo las poblaciones vulnerables? Los que trabajamos con menores en centros escolares sabemos que están expuestos a cualquier tipo de sustancia. Cualquier cosa con la que trabajan diariamente para ir a clase —no vamos a dar aquí ejemplos, pero sabemos todos cuáles son— puede convertirse en una droga y en un elemento tóxico para su salud. Por tanto, hay que trabajar con todos los menores desde el inicio.

No quiero redundar más, porque seguro que se me ha acabado ya el tiempo. Estaremos aquí para colaborar con todos. Independientemente de mi vehemencia, podrá contar con el Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Flórez.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Aguirre.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 15

15 de febrero de 2017

Pág. 28

El señor **AGUIRRE MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

Solo tres puntualizaciones.

En primer lugar, no creo que sea este el debate para hablar de por qué fue el hachazo presupuestario en 2011 o 2012 ni vamos a entrar en si tú más. Sencillamente, hubo unas circunstancias, de las que ahora estamos progresando adecuadamente, yo pienso que vamos mejor; luego, habrá que enfocar hacia donde estamos, pero no volver otra vez en esa guerra.

En cuanto a la canalización, cada vez que hablamos de cannabis terapéutico es como cuando hablamos de opiáceos terapéuticos. No significa que tengamos que liberalizar el consumo de los opiáceos porque sean opiáceos terapéuticos ni que tengamos que liberalizar el consumo del cannabis porque sea cannabis terapéutico. Normalmente, cuando un alcaloide es positivo a una patología determinada hay un laboratorio que investiga, hay estudios, comparativos, fabricación, prescripción por parte de un facultativo y una dispensación por parte de un farmacéutico. Nadie está en contra de lo bueno que pueda ser para determinadas patologías tanto un opiáceo como el cannabis, pero por los cauces normales de su utilización. Lo demás creo que es banalizar la cuestión y que no merece la pena.

Por último, quiero que conste en el «Diario de Sesiones» que la libertad es una seña de identidad del Partido Popular no desde hace pocos años, sino desde su constitución en los años ochenta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Aguirre.

Para contestar a todos los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Garcés Sanagustín): Con su venia, señora presidenta.

Muchísimas gracias a todos. A modo de conclusión, gracias por el tono; gracias, de verdad, por el tono edificante, el tono constructivo y la vehemencia. Evidentemente, la vehemencia está ligada a la eficacia. Por tanto, gracias, señora Flórez y todos los demás representantes, por la vehemencia y la contundencia en sus opiniones.

Señora Ahedo, nos vamos a encontrar obligatoriamente, no tengo ninguna duda, en Pozas o aquí, en Madrid. Mejor allí, viendo al Athletic, que es como debe ser. En todo caso, donde sea, con un consumo moderado; siempre hay que hacerlo como debe ser. Evidentemente, lo haremos así y ahí nos encontraremos siempre.

Señora Azamar, dice usted que tiene un eje de actuación: más políticas pedagógicas y menos represivas. Y yo también; no he dicho lo contrario. Si no, lea de nuevo la intervención, no lo he dicho en ningún momento. Además, yo soy cabal y le puedo asegurar que lo que digo lo cumplo. Y está demostrado, tengo una carrera amplia.

Señor Igea, he tenido que llegar aquí para que me explique lo que es un liberal; yo, que soy liberal desde hace años. Cuando se mete en el convoluto conceptual de que soy liberal progresista es que ya tengo un problema para entender lo que es un liberal progresista. Que se levante Rousseau y me lo explique, o Locke o Isaiah Berlin. Como vamos a comparecer mucho, señor Igea, hablaremos mucho sobre el concepto de liberalismo, porque le puedo asegurar que mi concepto de libertad es un concepto clásico de libertad, además incuestionable, absolutamente incuestionable. ¿Me lo creo? Me lo he creído toda la vida. Pero un día me tiene que explicar, de verdad, lo de liberal progresista, porque no lo he entendido todavía bien. Seguramente que será un problema de entendimiento mío. Le invito y le emplazo a que un día me explique lo que es un liberal progresista desde el punto de vista de los clásicos y desde el punto de vista de la modernidad, esta modernidad nueva donde se acuña todo tipo de términos.

Yo no he dicho que nada va a cambiar. No, señor Igea, si hubiera dicho que nada va a cambiar no habría venido aquí a explicar que hay siete ejes fundamentales en los que vamos a trabajar. Por supuesto que evoluciona. Es más, he dicho constantemente que la sociedad evoluciona, que la sociedad muta, que necesitamos la opinión de la comunidad científica para valorar y evaluar exactamente lo que tenemos que hacer en el futuro. Además, los liberales siempre nos movemos. Si somos liberales los dos, usted en una versión y yo en otra —yo rompí el molde en una vía y usted ha debido romperlo en otra—, le puedo asegurar que nos adaptamos enseguida a todas las circunstancias. Por eso somos liberales, no se preocupe.

Señora Palencia, esperaremos a la evaluación. ¿Cuándo va a estar la evaluación? Podría poner fecha. Le puedo asegurar que va muy deprisa. Me pide el cuerpo decirle cuándo va a estar, porque tenemos una fecha el delegado del Gobierno y yo al respecto. Pero no se lo voy a decir, no se lo voy a

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 15

15 de febrero de 2017

Pág. 29

decir porque luego incumplo un mes y ya tengo un problema. Pero le puedo asegurar que antes del verano, mucho antes del verano vamos a tener la evaluación y la podremos presentar. Y, por supuesto, vamos a aprobar la nueva estrategia en 2017, que tendrá una duración de ocho años, y el plan de acción, evidentemente, también será aprobado para los próximos cuatro años.

Con respecto al nuevo presupuesto, vamos a hacer el esfuerzo que sea necesario, pero quiero recordar que en un momento como el actual el Partido Popular no tiene mayoría absoluta y que, por lo tanto, el presupuesto que resulte en sede parlamentaria será fruto del acuerdo que se alcance entre todas las formaciones políticas que lo respalden. Por tanto, el retrato será el de todos, y en ese sentido pido la colaboración de todas las formaciones políticas para conformar la política presupuestaria en este país.

Señora Flórez, todo lo contrario, porque yo también soy muy vehemente, y, además, lo suelo aderezar con cierto tono mordaz aragonés. La verdad es que me gustan las personas vehementes. Aplique la vehemencia, porque me parece algo fundamental.

No creo que sea adecuado que hablemos de falta de coordinación o de que se está relajando. Además, creo que para hacer esa afirmación hay que tener alguna constancia material de que eso está ocurriendo. Desde mi percepción, que es percepción de Gobierno desde que llevo tres meses ocupando el puesto, le puedo asegurar que la coordinación funciona adecuadamente. Decimos que siempre tenemos que mejorar y por eso hemos dicho que tenemos que buscar mecanismos de reforzamiento jurídico sobre cómo funciona el Fondo de decomisos o el SEAT, pero, evidentemente, la coordinación existe. Además, le digo que el nivel de interlocución está fuera de toda duda. Por consiguiente, de verdad, no veo que se haya relajado. Yo siempre digo la verdad —y a lo mejor no le hubiera contestado—, pero le digo claramente que no he visto en ningún momento ningún debilitamiento o que se estén enervando los niveles de colaboración y cooperación entre las administraciones públicas y la cooperación internacional; al contrario, nos han pedido liderar proyectos.

Insisto, este es un recorrido, un itinerario muy largo, que empieza en el año 1985 —quiero recordarlo otra vez—, cuando se sientan las bases de una política de Estado, y desde entonces hemos ido creciendo todos, a veces más, a veces menos, con contratiempos, pero, evidentemente, creo que es una política donde todos debemos estar juntos.

Ciertamente —lo decía el señor Aguirre—, ha habido reducciones presupuestarias, sí, pero no voy a entrar en el más o el menos. Si fuera malo, diría que en Asturias se redujo en un 70%, pero no lo voy a decir, evidentemente. Si entro en ese debate de cifras, es muy fácil contraprogramar directamente y ver qué ha ocurrido en cada comunidad autónoma.

Y también quiero recordar que el grupo interministerial no se reunió ni una sola vez en diez años, ni siquiera cuando gobernaba el Partido Socialista. Pongámonos a trabajar ahora, hagámoslo, porque tenemos capacidad de ponernos a trabajar en condiciones objetivas, en condiciones constructivas, en condiciones de futuro, y ahí, evidentemente, nos encontrarán a todos.

Muchísimas gracias por su paciencia, señorías, y gracias, señora presidenta, por su indulgencia. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorías. Quiero agradecerles a todos ustedes el tono de sus intervenciones, su talante. También al señor secretario de Estado su intervención, su comparecencia en esta tarde, la primera del secretario de Estado en el seno de la Comisión Mixta para el Estudio de las Drogas, pero también la primera actividad que ha tenido esta Comisión.

Y me van a permitir que, ya que han hablado de liberalismo, les diga que estamos en la sala General Prim. Él fue militar, liberal, presidente del Consejo de Ministros en el siglo XIX.

Muchísimas gracias. Les recuerdo que seguidamente tendremos Mesa y portavoces.
Se levanta la sesión.

Eran las siete y media de la tarde.